



Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO CCII
AÑO LXXXV

Montevideo, 27 de febrero de 2014

N.^º 11.825

SÍNTESIS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN ESTE BOLETÍN

ASUNTOS PRESIDENCIALES

MISIONES OFICIALES

- N.^º Resol. 92230

Modificar la Resol. 89238 de 27/Jun./011, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo, del Cbo. 2^{da} (Esp. "B") Leonardo Da Costa, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.^º 13052266.

- N.^º Resol. 92231

Modificar la Resol. 90498 de 3/Jul./012, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo, del Aerotécnico 1^{er} Marcelo Dos Santos, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.^º 13059309.

- N.^º Resol. 92232

Modificar la Resol. 91416 de 14/Jun./013, ref. M/O en Rep. del Perú, de los Sres. Cnel. (CyE) Gabriel García y otro, como se menciona. -Expte. M.D.N. N.^º 13047750.

- N.^º Resol. 92233

Modificar la Resol. 89517 de 22/Set./011 y sus modificativas, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo, del Sr. A/N (CG) José Ceiter, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.^º 13044247.

- N.^º Resol. 92234

Modificar la Resol. 91146 de 12/Mar./013, ref. M/O en Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, del Sr. Tte. Cnel. Marcelo Bonjour, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.^º 13037852.

- N.^º Resol. 92235

Modificar la Resol. 91318 de 23/May./013, ref. M/O en EE.UU. de América, del Sr. Alf. (Av.) Jorge Tavarez, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.^º 13051669.

- N.^º Resol. 92236

En Rep. de Suriname, al Sr. Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. Jorge Menéndez, en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.^º 14001738.

- N.^º Resol. 92237

Modificar la Resol. 91730 de 20/Set./013, ref. costos de pasajes, M/O a la Rep. del Perú. -Expte. M.D.N. N.^º 13045375.

- N.^º Resol. 92238

Modificar la Resol. 91328 de 28/May./013, ref. M/O en Rep. Argentina, del Sr. Alf. (Nav.) Bruno Rodríguez y otro, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.^º 13045812.

- N.^º Resol. 92239

Modificar la Resol. 91691 de 11/Set./013, ref. costos de pasajes, M/O En Rep. Fed. del Brasil. -Expte. M.D.N. N.^º 13060862.

- N.^º Resol. 92240

Modificar la Resol. 91223 de 11/Abr./013, ref. costos de pasajes, M/O en la Rep. Portuguesa. -Expte. M.D.N. N.^º 13046444.

- N.^º Resol. 92241

Modificar la Resol. 90979 de 16/Ene./013, ref. M/O en la Antártida, a los Sres. Cap. (Av.) Pablo Odella y otros, como se mencionan. -Expte. M.D.N. N.^º 13005721.

- N.^º Resol. 92242

Modificar la Resol. 91435 de 28/Jun./013, ref. M/O en EE.UU. de América, del Tte. 1^{er} (Av.) Carlos Sánchez, como se menciona. -Expte. M.D.N. N.^º 13055222.

- N.^º Resol. 92243

Modificar la Resol. 91282 de 3/May./013 ref. M/O en Rep. Rep. Argentina, designándose al Sr. Tte. 2^{do} (Av.) José Jaureguiberry en sustitución del Sr. Tte. 1^{er} (Av.) Carlos Sánchez, como se menciona. -Expte. M.D.N. N.^º 13044611.

- N.^º Resol. 92244

Modificar la Resol. 88792 de 19/Ene./011, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo, del Sr. May. Darío L. Espinosa Cruz, como se menciona. -Expte. M.D.N. N.^º 12053099.

- N.^º Resol. 92245

Modificar la Resol. 90977 de 16/Ene./013, ref. costos de pasajes, M/O En Rep. Fed. del Brasil. -Expte. M.D.N. N.^º 13036708.

- N.^º Resol. 92246

Modificar la Resol. 91137 de 12/Mar./013, ref. M/O en la Antártida, de los Sres. T/N (CIME) Carlos Garibotto y otros, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.^º 13020666.

- N.^º Resol. 92247

Modificar la Resol. 91532 de 19/Jul./013, ref. costos de pasajes, M/O En Rep. del Perú. -Expte. M.D.N. N.^º 13061842.

- N.^º Resol. 92248

Modificar la Resol. 84858 de 1^{er}/Ene./008 y su modificativa, ref. M/O en la Antártica del S/O/Cargo (MAR) Juan Rodríguez y otro, como se menciona. -Expte. M.D.N. N.^º 08058140.

- N.^º Resol. 92249

Modificar la Resol. 90896 de 5/Dic./012, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo, de la Sgto. Gladys Peña, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.^º 13018939.

- N.^º Resol. 92250

Modificar la Resol. 90234 de 20/Abr./012, ref. M/O en Rep. de Haití, del Sgto. Daniel Silva y otros, se extendió hasta el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.^º 13032958.

- N.^º Resol. 92251

Modificar la Resol. 91584 de 13/Ago./013, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo, del Aerotécnico 1^{er} Leonardo Rodríguez, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.^º 13061605.

- N.^º Resol. 92252

Modificar la Resol. 89238 de 27/Jun./011, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo, del Cbo. 1^{er} (Esp. "B") Ilse Duarte, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.^º 13052290.

- N.^º Resol. 92253

Modificar la Resol. 89238 de 27/Jun./011, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo, de la Cbo. 1^{er} (Esp. "B") Iris Nantes, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.^º 13052282.

- N.^º Resol. 92254

Modificar la Resol. 89526 de 22/Set./011, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo, del Cbo. 1^{er} (Reinc.) Raúl Rodríguez, cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.^º 13035027.

- N.^º Resol. 92255

Modificar la Resol. 91082 de 22/Feb./013, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo, del Cbo. 2^{da} (SG) José Villanueva, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.^º 13059295.

- N.^º Resol. 92256

Modificar la Resol. 91365 de 4/Jun./013, ref. M/O en Rep. Árabe de Egipto, del Sdo. 1^{er} (Serv.) Alexis Kuster, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.^º 13059171.

- N.^º Resol. 92257

En Rep. de Suriname, al Sr. Dir. de AICDIH Claudio Alonso, en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.^º 14001746.

- N.^º Resol. 92258

En EE.UU. de América, a la Sra. Adscripta a la DGS, Dra. Escribana María J. Nogueira, en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.^º 14000650.

- N.^º Resol. 92259

En EE.UU. de América, a los Sres. C/N (CG) Gustavo Musso y otro, en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.^º 13061370.

- N.^º Resol. 92260

En la Antártida, a los Sres. C/N (CG) Albert Lluberas y otros, en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.^º 13069177.

- N.^º Resol. 92261

En Rep. Democ. Del Congo, a la Sra. Alf. Silvia Benítez y otro, a integrar el Contingente Uruguayo de la ONU, en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.^º 13060196.

- N.^º Resol. 92262

En Rep. Democ. Del Congo, a los Sres. Tte. Cnel. Hugo Pesce y otro como Observadores de la ONU, en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.^º 13060420.

- N.^º Resol. 92263

En EE.UU. de América, al Sgto. Carlos Costa, en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.^º 13077692.

- N.^º Resol. 92264

En Rep. Democ. Del Congo, a los Sres. Brig. Gral. Sergio González y otros, en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.^º 13061974.

- N.^º Resol. 92265

En EE.UU. de América, a los Sres. C/N (CG) Gustavo Musso y otro, en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.^º 13061958.

- N.^º Resol. 92266

En Rep. Árabe de Egipto, a la Sra. May. (M) Bibiana Botti, en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.^º 13063640.

- N.^º Resol. 92267

En Rep. del Ecuador, a los Sres. Cnel. (Av.) José Visconti y otros, en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.^º 13070701.

- N.^º Resol. 92268

En Rep. de Chile, al Sr. Adscripto Esc. Rubén López, a participar de la recepción y selección de ofertas para la venta del inmueble, en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.^º 13072968.

- N.^º Resol. 92269

En Rep. Argentina, al Sr. C/F (CG) Maximiliano Pereyra, en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.^º 13065007.



1 D/ 3435

RESOLUCION **92230**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13052266 Montevideo, **15 ENE 2014**

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de junio de 2011 (número interno 89.238).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo al Cabo de 2da. (Esp. "B") Leonardo Da Costa, para integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 14 de setiembre de 2010 hasta el 31 de mayo de 2011.-----

CONSIDERANDO: que la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas informó que la citada Misión Oficial, se cumplió desde el 14 de setiembre de 2010 hasta el 22 de enero de 2012, acorde a los requerimientos de dicha Organización.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

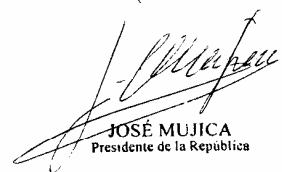
1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de junio de 2011 (número interno 89.238), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Cabo de 2da. (Esp. "B")

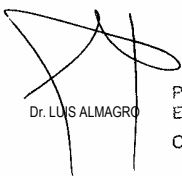
Leonardo Da Costa, se cumplió desde el 14 de setiembre de 2010 hasta el 22 de enero de 2012.-----

2do.- Abonar por el período que se amplió la Misión Oficial de referencia, la suma total de \$ 26.626,06 (pesos uruguayos veintiséis mil seiscientos veintiséis con 06/100), correspondiendo al Ejercicio 2011 la suma de \$ 23.906,20 (pesos uruguayos veintitrés mil novecientos seis con 20/100) y al Ejercicio 2012 la suma de \$ 2.719,86 (pesos uruguayos dos mil setecientos diecinueve con 86/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----
3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas. Cumplido, archívese.-----


JORGE MENÉNDEZ

MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL


JOSÉ MUJICA
Presidente de la República


Dr. LUIS ALMAGRO

Publicado en Boletín M.D.N. Nº
El Jefe Interino del D.A.D.

Cap. (MDN)

Ma. del Carmen VÉLEZ

11825





D/ 3436

RESOLUCION 92231

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13059309

Montevideo,

15 ENE 2014

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 3 de julio de 2012 (número interno 90.498).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial en la ciudad de Bukavu, República Democrática del Congo al Aerotécnico de 1ra. Marcelo Dos Santos, para integrar el Contingente de la Fuerza Aérea Uruguay "URUASU", desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 23 de enero de 2012 hasta el 30 de abril de 2013.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General de la Fuerza Aérea informó que la citada Misión Oficial, se cumplió desde el 1ro. de mayo hasta el 31 de diciembre de 2013, acorde a los requerimientos de dicha Organización.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 3 de julio de 2012 (número interno 90.498), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Aerotécnico de 1ra. Marcelo

Dos Santos, se cumplió desde el 23 de enero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2013.-----

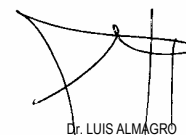
2do.- Abonar por el período que se amplió la Misión Oficial confiada, la suma total de \$ 53.600,64 (pesos uruguayos cincuenta y tres mil seiscientos con 64/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.----


JORGE MENENDEZ

MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL


JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

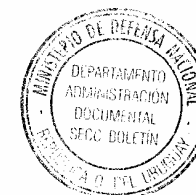

Dr. LUIS ALMAGRO

Publicado en Boletín M.D.N. N°
El Jefe Interino del D.A.D.

Cap. (MDN)

Ma. del Carmen VELEZ

11825





10/ 3460

RESOLUCION

92232

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13047750

Montevideo, 15 ENE 2014

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 14 de junio de 2013 (número interno 91.416).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial en la ciudad de Lima, República del Perú a los señores Coronel (CyE) don Gabriel García y Teniente 1ro. (TP) Doctor don Roberto Perdomo para participar en la "Tercera Reunión del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación Civil y Facilitación NAM/CAR/SAM OACI/CLAC (AVSEC/FAL/RG/3)" y en el "Seminario Regional sobre la Seguridad de la Aviación (AVSEC/SEM)" desde el 16 hasta el 22 de junio de 2013.-----

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica informó que por razones de Servicio el señor Teniente 1ro. (TP) Doctor don Roberto Perdomo no concurrió a la Misión Oficial de referencia.-----

II) que el costo de los pasajes de la Misión Oficial de referencia, tuvo un incremento al momento de emitir los mismos, motivado por el tiempo transcurrido entre la reserva y la emisión de los Tickets correspondientes, no pudiendo la Empresa de Viaje, mantener los montos cotizados debido a normativas y exigencias concernientes a las Líneas Aéreas Internacionales.-----

III) que por tal motivo se generó un cambio de fecha en el pasaje de salida del Oficial Superior designado, correspondiendo modificar la citada Resolución en el sentido de establecer que DONDE DICE: "desde el 16 hasta el 22 de junio de 2013", DEBE DECIR: desde el 18 hasta el 22 de junio de 2013.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 14 de junio de 2013 (número interno 91.416), estableciéndose que la Misión Oficial en la ciudad de Lima, República del Perú confiada a los señores Coronel (CyE) don Gabriel García y Teniente 1ro. (TP) Doctor don Roberto Perdomo, fue cumplida solo por el señor Coronel (CyE) don Gabriel García y establecer que DONDE DICE: "desde el 16 hasta el 22 de junio de 2013"; DEBE DECIR: desde el 18 hasta el 22 de junio de 2013.-----

2do.- Modificar el numeral 2do. de la precitada Resolución, estableciéndose que el viático correspondiente al integrante de la Misión es por una suma total de U\$S 751,40 (dólares estadounidenses setecientos cincuenta y uno con 40/100).-----

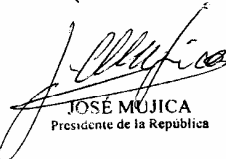
3ro.- Modificar el numeral 3ro. de la precitada Resolución estableciéndose que el costo total de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Lima - Montevideo, es por un importe total de \$ 39.686,00 (pesos uruguayos



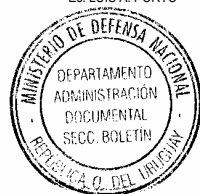
treinta y nueve mil seiscientos ochenta y seis con 00/100).-----

4to.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese.-----


JORGE MENÉNDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL


JOSÉ MUJICA
Presidente de la República


Ec. LUIS A. PORTO



Publicado en Boletín M.D.N. Nº **11825**
El Jefe Interino del D.A.D.
Cap. (MDN)
Ma. del Carmen VÉLEZ



BICENTENARIO UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑO XIII



D/ 3434

RESOLUCION **92233**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13044247

Montevideo,

21 FEB 2014

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada solicitó la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de setiembre de 2011 (número interno 89.517) y sus modificativas de 23 de noviembre de 2012 (número interno 90.860) y de 20 de junio de 2013 (número interno 91.420).-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de setiembre de 2011 (número interno 89.517), se designó en Misión Oficial en la ciudad de Kinshasa, República Democrática del Congo al señor Alférez de Navío (CG) don José Ceiter, para integrar la Compañía de Patrulla Fluvial desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 20 de marzo de 2011 hasta el 20 de abril de 2012.-----

II) que por la Resolución de Poder Ejecutivo de 23 de noviembre de 2012 (número interno 90.860), se modificó el período de la Misión Oficial, desde el 21 de abril hasta el 21 de octubre de 2012.-----

III) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de junio de 2013 (número interno 91.420), se amplió el período de la Misión Oficial, desde el 22 de octubre de 2012 hasta el 22 de abril de 2013.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General de la Armada informó que la citada Misión Oficial, se cumplió desde el 23

10.04.2014

de abril hasta el 23 de octubre de 2013, acorde a los requerimientos de la Organización de las Naciones Unidas.---

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de setiembre de 2011 (número interno 89.517) y sus modificativas de 23 de noviembre de 2012 (número interno 90.860) y de 20 de junio de 2013 (número interno 91.420), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al señor Alférez de Navío (CG) don José Ceiter, se cumplió desde el 20 de marzo de 2011 hasta el 23 de octubre de 2013.-----

2do.- Abonar por el período que se amplió la Misión Oficial confiada, la suma total de \$ 100.523,42 (pesos uruguayos cien mil quinientos veintitrés con 42/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

Dr. LUJÁN ALMAGRO

Publicado en Boletín M.D.N. N°
El Jefe Interino del D.A.D.

Cap. (MDN)

Ma. del Carmen VÉLEZ

11825

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República



ID/ 3459

R E S O L U C I O N 92234

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13037852

Montevideo, 20 FEB 2014

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 12 de marzo de 2013 (número interno 91.146).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial en Upavon, Condado de Wiltshire, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte al señor Teniente Coronel don Marcelo Bonjour para realizar el "Curso de Operaciones de Estabilización y de Apoyo de Paz", en Land Warfare Centre, desde el 18 hasta el 27 de marzo de 2013.--

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informó que acorde al itinerario de vuelo enviado por el País Anfitrión, la Misión Oficial de referencia se realizó desde el 14 hasta el 29 de marzo de 2013.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

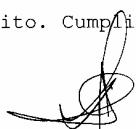
R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 12 de marzo de 2013 (número interno 91.146), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al señor Teniente Coronel don Marcelo Bonjour se cumplió desde el 14 hasta el 29 de marzo de 2013.-----

2do.- Modificar el numeral 2do. de la precitada Resolución, estableciéndose que el viático total correspondiente al integrante de la Misión Oficial es por una suma de

U\$S 745,50 (dólares estadounidenses setecientos cuarenta y cinco con 50/100).-----

3ro.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----


ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO


Ec. LUIS A. PORTO

Publicado en Boletín M.D.N. Nº
El Jefe Interino del D.A.D.
Cap. (MDN)
Ma. del Carmen VÉLEZ

11825



ID/ 3461

RESOLUCION 92235

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13051669

Montevideo, **20 FEB 2014**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 23 de mayo de 2013 (número interno 91.318).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial en la ciudad de San Antonio, Estado de Texas, Estados Unidos de América al señor Alférez (Av.) don Jorge Tavarez para realizar el "Curso de Seguridad de Manejo de Armas" en el IAAFA, desde el 14 de junio hasta el 31 de julio de 2013.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General de la Fuerza Aérea informó que acorde al itinerario enviado por parte del País anfitrión, la Misión Oficial de referencia se realizó entre el 13 de junio y el 2 de agosto de 2013.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

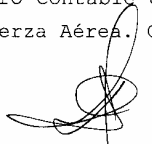
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

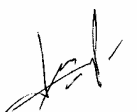
R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 23 de mayo de 2013 (número interno 91.318), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al señor Alférez (Av.) don Jorge Tavarez se cumplió entre el 13 de junio y el 2 de agosto de 2013.-----

2do.- Modificar el numeral 2do. de la precitada Resolución, estableciéndose que el viático total por concepto de viáticos al integrante de la Misión es por una suma de

U\$S 733,60 (dólares estadounidenses setecientos treinta y tres con 60/100).-----
3ro.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----


ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

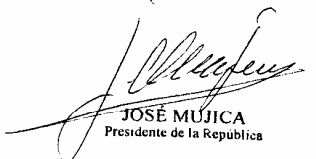

Ec. LUIS A. PORTO

Publicado en Boletín M.D.N. Nº
El Jefe Interino del D.A.D.

Cap. (MDN)

Ma. del Carmen VÉLEZ

11825


JOSÉ MUJICA
Presidente de la República



!D/ 3462

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

RESOLUCION

92236

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

14001738

Montevideo, **20 FEB 2014**

VISTO: que corresponde designar en Misión Oficial en la ciudad de Paramaribo, República de Suriname, al señor Subsecretario de Defensa Nacional Doctor Jorge Menéndez, para participar de la "V Reunión Ordinaria del Consejo de Defensa Suramericano", desde el 18 hasta el 21 de febrero de 2014.-----

RESULTANDO: I) que los pasajes para el cumplimiento de la presente Misión Oficial estarán a cargo del Estado Uruguayo.-----

II) que el señor Subsecretario no recibirá alojamiento ni alimentación por parte del País Anfitrión.-----

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, se ha entendido conveniente otorgar al señor Subsecretario de Defensa Nacional, viáticos por el 100% y el 40% de la Escala Básica de Viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, vigente al 1ro. de enero de 2014, según el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991 en la redacción dada por los Decretos 56/002 de 19 de febrero de 2002 y 90/002 de 14 de marzo de 2002.-----

II) que se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9no. del Decreto 295/000 de 11 de octubre de 2000.-----

ATENCIÓN: a lo establecido por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y por los Decretos 148/992 de 3 de abril de 1992, 229/996 de 18 de junio de 1996, 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 90/002 de 14 de marzo de 2002 y 246/007 de 5 de julio de 2007 y por el artículo 7 del Decreto 43/001 de 7 de febrero de 2001.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Paramaribo, República de Suriname, al señor Subsecretario de Defensa Nacional Doctor Jorge Menéndez, para participar de la "V Reunión Ordinaria del Consejo Suramericano", desde el 18 hasta el 21 de febrero de 2014.-----

2do.- El viático total correspondiente al integrante de la presente Misión Oficial es por un importe de U\$S 549,00 (dólares estadounidenses quinientos cuarenta y nueve con 00/100), de los cuales se deberá rendir cuenta documentada, acorde a lo dispuesto por el Decreto 246/007 de 5 de julio de 2007, el que se abonará de acuerdo al Considerando I) de la presente Resolución y a la Escala Básica de Viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, según el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991 en la redacción dada por el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y 90/002 de 14 de



marzo de 2002 y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada Escala en el período de la Misión, atendiéndose con cargo al Grupo 2 "Servicios no Personales", Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- El costo de los pasajes correspondiente al trayecto Montevideo - Paramaribo - Montevideo es por un importe total de U\$S 2.479,00 (dólares estadounidenses dos mil cuatrocientos setenta y nueve con 00/100) el que se abonará con cargo al Grupo 2 "Servicios no personales", Objeto del Gasto 2.3.2 "Pasajes aéreos fuera del país", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

4to.- El viático correspondiente se liquidará por el Inciso respectivo y se abonará con el Fondo Permanente a que refiere el artículo 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.-----

5to.- Las erogaciones respectivas se atenderán con las habilitaciones de créditos previstas por el artículo 53 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, con cargo a la partida establecida por el artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----

6to.-Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el Pasaporte correspondiente.-----

7mo.- Comuníquese, publíquese y remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales,

Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase a sus efectos al Departamento Financiero Contable y al Departamento Contabilidad (UE-001) del Ministerio de Defensa Nacional. Cumplido, archívese.-----

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

EC. LUIS A. PORTO

Publicado en Boletín M.D.N. Nº
El Jefe Interino del D.A.D.
Cap. (MDN)

Ma. del Carmen VÉLEZ

11825



DC-ME
CD-aaf



BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑO XIII



10/ 3463

RESOLUCION 92237

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13045375

Montevideo, 20 FEB 2014

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de setiembre de 2013 (número interno 91.730).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución, se designó en Misión Oficial en la ciudad de Lima, República del Perú al Coordinador General de Desarrollo Deportivo, Escribano Entrenador Lionel de Mello, para participar del "XXXII Congreso Ordinario de la Unión Deportiva Militar Sudamericana" desde el 8 hasta el 13 de setiembre de 2013.--

CONSIDERANDO: que los pasajes para la concurrencia a la mencionada Misión Oficial, sufrieron una variación debido al tiempo transcurrido entre la cotización inicial y la emisión de los mismos.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Modificar el numeral 3ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de setiembre de 2013 (número interno 91.730), estableciéndose que en la Misión Oficial de referencia el costo por concepto de pasajes correspondiente a la ruta Montevideo - Lima - Montevideo, es por un importe total de U\$S 1.364,00 (dólares estadounidenses mil trescientos sesenta y cuatro con 00/100).-----

2do.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase a los Departamentos Financiero Contable y Contabilidad (UE-001) del Ministerio de Defensa Nacional. Cumplido, archívese.---

ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO

EC. LUIS A. PORTO

Publicado en Boletín M.D.N. Nº
El Jefe Interino del D.A.D.
Cap. (MDN)
Ma. del Carmen VÉLEZ

11825

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República



BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑO XIII



ID/ 3464

RESOLUCION 92238

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13045812

Montevideo, 20 FEB 2014

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de mayo de 2013 (número interno 91.328).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial en la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, República Argentina al señor Alférez (Nav.) don Bruno Rodríguez y al Soldado de 1ra. (SG) José Suárez para realizar el "Curso de Laboratorio Fotográfico", desde el 24 de junio hasta el 5 de julio de 2013.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General de la Fuerza Aérea informó que el traslado se realizó en una aeronave de la Fuerza Aérea Uruguay y que dicha Misión se cumplió desde el 23 de junio hasta el 6 de julio de 2013.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

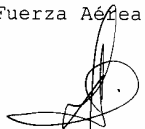
R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de mayo de 2013 (número interno 91.328), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al señor Alférez (Nav.) don Bruno Rodríguez y al Soldado de 1ra. (SG) José Suárez se cumplió desde el 23 de junio hasta el 6 de julio de 2013.-----

2do.- Modificar el numeral 2do. de la precitada Resolución, estableciéndose que el viático total correspondiente al integrante de la Misión es por una suma de U\$S 3.638,00

(dólares estadounidenses tres mil seiscientos treinta y ocho con 00/100).-----

3ro.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----


ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO


Ee. LUIS A. PORTO

Publicado en Boletín M.D.N. N°
El Jefe Interino del D.A.D.
Cap. (MDN)

Ma. del Carmen VÉLEZ

11825



D/ 3466

R E S O L U C I O N 92239

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13060862

Montevideo, 21 FEB 2014

VISTO: la gestión promovida por el Comando General de la Fuerza Aérea en virtud de la cual solicitó la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 11 de setiembre de 2013 (número interno 91.691).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil a los señores Brigadier General (Av.) don Sergio González, Teniente Coronel (ST) don Vidal Cardozo y Teniente 1ro. (Nav.) don Daniel Silvera para participar de la "III Conferencia Bilateral de Inteligencia", desde el 4 hasta el 10 de agosto de 2013.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General de la Fuerza Aérea, informó que el costo de los pasajes de la Misión Oficial de referencia sufrió una variación respecto a lo establecido en la mencionada Resolución, motivada por el tiempo transcurrido entre la reserva y la emisión de los tickets, no pudiendo la Empresa emisora mantener la cotización inicial.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar el numeral 3ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo de 11 de setiembre de 2013 (número interno 91.691),

R E S O L U C I O N **92240**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13046444

Montevideo, **21 FEB 2014**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 11 de abril de 2013 (número interno 91.223).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial en la ciudad de Lisboa, República Portuguesa de los señores Contralmirante don Daniel Núñez, Capitán de Navío (CG) don Daniel Dibarrart y Capitán de Fragata (CIME) don Gonzalo Alvarez para realizar una Visita Operativa a la Armada de Portugal y a la Empresa Portuguesa de Defensa, desde el 24 de febrero hasta el 2 de marzo de 2013.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General de la Armada informó que el costo de los pasajes de la Misión Oficial de referencia, tuvo un incremento al momento de emitir los mismos, motivado por el tiempo transcurrido entre la reserva y la emisión de los tickets correspondientes, no pudiendo la Empresa de Viaje, mantener los montos cotizados debido a normativas y exigencias concernientes a las Líneas Aéreas Internacionales.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar el numeral 3ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo de 11 de abril de 2013 (número interno 91.223),

estableciéndose que el costo por concepto de pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - San Pablo - Brasilia - San Pablo - Montevideo, es por un importe total de U\$S 2.900,00 (dólares estadounidenses dos mil novecientos con 00/100).-----

2do.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

Dr. LUIS ALMAGRO

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

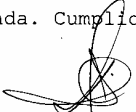
DFC-DMO
CT-mad

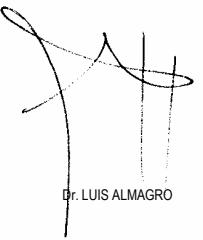
Publicado en Boletín M.D.N. N°
El Jefe Interino del D.A.D.
Cap. (MDN)
Ma. del Carmen VÉLEZ

11825



estableciéndose que el costo total de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - San Pablo - Lisboa - Río de Janeiro - Montevideo, es por un importe total de \$ 167.400,00 (pesos uruguayos ciento sesenta y siete mil cuatrocientos con 00/100).-----
2do.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----


ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO


Dr. LUIS ALMAGRO

Publicado en Boletín M.D.N. Nº
El Jefe Interino del D.A.D.

Cap. (MDN)

Ma. del Carmen VÉLEZ

11825


JOSÉ MUJICA
Presidente de la República



BICENTENARIO UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑO XIII



DI 3482

RESOLUCION

92241

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13005721

Montevideo, 21 FEB 2014

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 16 de enero de 2013 (número interno 90.979).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial en la Antártida, al Personal Militar y Civil que participó en la Actividad Antártica desarrollada en la Base Científica Antártica "Artigas" en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge, desde el 11 hasta el 20 de diciembre de 2012.-----

CONSIDERANDO: que el Instituto Antártico Uruguayo solicitó se modifique la Misión Oficial de referencia.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Modificar la Resolución Poder Ejecutivo de 16 de enero de 2013 (número interno 90.979), designándose en forma complementaria a la precitada Resolución a los señores Capitán (Av.) don Pablo Odella, Mayor (Nav.) don Gabriel Falco, Teniente 2do. (SP) don César Vecino, Superiores Aerotécnicos Carlos Albano y Ricardo Agüero, Aerotécnico de 1ra. Carlos Díaz, Aerotécnico de 2da. Juan Núñez y Soldado de 1ra. (MDN) Germán Corbo.-----
2do.- Dejar sin efecto en la citada Resolución a los señores Teniente Coronel (Av.) don Javier Sastre, Mayor (Nav.) don

Marcelo Lorenze, Instructor Aerotécnico Carlos Suárez, Aerotécnico de 1ra. Mauricio Grotiuz, Aerotécnicos de 2da. Edgardo Olmedo y Jonhy da Silva y Soldado de 1ra. (MDN) Andrés Martínez.-----

3ro.- Modificar el numeral 2do. de la precitada Resolución del Poder Ejecutivo, estableciéndose que el viático total correspondiente a la Misión Oficial confiada, es por un suma de U\$S 13.450,00 (dólares estadounidenses trece mil cuatrocientos cincuenta con 00/100), cifra que se abonará de acuerdo a la Escala Básica de Viáticos del Instituto Antártico Uruguayo, según el Decreto 124/992 de 24 de marzo de 1992, atendiéndose con cargo a la partida otorgada por el artículo 450 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y por el artículo 470 de la Ley 18.362 de 6 de octubre de 2008.-----

4to.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Instituto Antártico Uruguayo. Cumplido, archívese.-----

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

Dr. LUIS ALMAGRO

Publicado en Boletín M.D.N. N°
El Jefe Interino del D.A.D.

Cap. (MDN)

Ma. del Carmen VÉLEZ

11825



BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑO XIII



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

N/ 3484

RESOLUCION 92242

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13055222

Montevideo, 21 FEB 2014

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de junio de 2013 (número interno 91.435).-----

RESULTANDO: I) que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial en la ciudad de College Station, Estado de Texas, Estados Unidos de América a los señores Teniente 1ro. (Av.) don Esteban Carrero para realizar el "Curso de Instructor" y Teniente 1ro. (Av.) don Carlos Sancho y Cabo de 2da. (SG) Raúl Morán para realizar el "Curso de Bomberos", desde el 5 hasta el 14 de julio de 2013.-----

II) que se padeció error en el apellido del Teniente 1ro. (Av.) don Carlos Sancho, correspondiendo su adecuación al correcto; Teniente 1ro. (Av.) don Carlos Sánchez.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General de la Fuerza Aérea informó que el costo de los pasajes de la Misión Oficial de referencia, tuvo un incremento al momento de emitir los mismos motivado por el tiempo transcurrido entre la reserva y la emisión de los tickets correspondientes, no pudiendo la Empresa de Viaje mantener los montos cotizados debido a normativas y exigencias concernientes a las Líneas Aéreas Internacionales.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----



EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

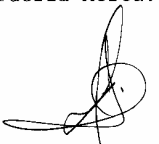
1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de junio de 2013 (número interno 91.435) a los efectos de establecer que:

DONDE DICE: "Teniente 1ro. (Av.) don Carlos Sancho".-----

DEBE DECIR: Teniente 1ro. (Av.) don Carlos Sánchez.-----

2do.- Modificar el numeral 3ro. de la Resolución citada, estableciéndose que el costo total de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - San Pablo - Houston - College Station - Houston - Buenos Aires - Montevideo, es por un importe de U\$S 11.127,00 (dólares estadounidenses once mil ciento veintisiete con 00/100).---

3ro.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----


ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO


EC. LUISA PORTO
Publicado en Boletín M.D.N. N°
El Jefe Interino del D.A.D.
Cap. (MDN)
Ma. del Carmen VELEZ

11825


JOSÉ MUJICA
Presidente de la República



BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑO XIII



DI/ 3485

R E S O L U C I O N

92243

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13044611

Montevideo, 21 FEB 2014

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 3 de mayo de 2013 (número interno 91.282).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial en la Provincia de San Luis, República Argentina a los señores Teniente 1ro. (Av.) don Carlos Sánchez y Teniente 1ro. (Nav.) don Sergio Apolo para realizar el "Curso de Empleo de Grandes Fuerzas (LFE)", desde el 24 hasta el 28 de junio de 2013.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General de la Fuerza Aérea informó que acorde a reprogramaciones del Programa de Actividades y Agenda enviado por parte del País Anfitrión, el Curso de referencia se realizó desde el 26 de junio hasta el 6 de julio de 2013.-----

II) que el señor Teniente 1ro. (Av.) don Carlos Sánchez no concurrió a la Misión Oficial de referencia haciéndolo en su lugar el señor Teniente 2do. (Av.) don José Jaureguiberry.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 3 de mayo de 2013 (número interno 91.282), designándose al señor

92243-044611-1

Teniente 2do. (Av.) don José Jaureguiberry en sustitución del señor Teniente 1ro. (Av.) don Carlos Sánchez.-----
 2do.- Modificar la precitada Resolución estableciéndose que la Misión Oficial confiada a los señores Teniente 1ro. (Nav.) don Sergio Apolo y Teniente 2do. (Av.) don José Jaureguiberry se cumplió desde el 26 de junio hasta 6 de julio de 2013.-----
 3ro.- Modificar el numeral 2do. de la citada Resolución, estableciéndose que el viático total correspondiente a los integrantes de la Misión Oficial es por una suma total de U\$S 2.700,00 (dólares estadounidenses dos mil setecientos con 00/100).-----
 4to.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----


 ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO


 E. LUISA PORTO

Publicado en Boletín M.D.N. Nº
 El Jefe Interino del D.A.D.
 Cap. (MDN)
 Ma. del Carmen VÉLEZ

11825



BICENTENARIO.UY
 INSTRUCCIONES
 DEL AÑO XIII



DI 3487.

RESOLUCION 92244

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

12053099

Montevideo, **21 FEB 2014**

VISTO: la gestión promovida por el Comando General del Ejército por la cual solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 19 de enero de 2011 (número interno 88.792).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al señor Mayor don Darío Leonardo Espinosa Cruz, para concurrir como Observador Militar de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1ro. de agosto de 2010 hasta el 30 de marzo de 2012.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército solicitó se modifique el período y el importe de la Misión Oficial del señor Jefe mencionado, la cual se cumplió desde el 23 de agosto de 2010 hasta el 25 de julio de 2012.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 19 de enero de 2011 (número interno 88.792), estableciéndose que DONDE DICE: "1ro. de agosto de 2010 hasta el 30 de marzo de 2012", DEBE DECIR: desde el 23 de agosto de 2010 hasta el 25 de julio de 2012.-----



2do.- Modificar el numeral 2do. de la Resolución del Poder Ejecutivo de 19 de enero de 2011 (número interno 88.792), estableciéndose que al señor Mayor don Darío Leonardo Espinosa Cruz le corresponde percibir la suma total de \$ 337.229,35 (pesos uruguayos trescientos treinta y siete mil doscientos veintinueve con 35/100), correspondiendo al Ejercicio 2010 la suma de \$ 54.189,52 (pesos uruguayos cincuenta y cuatro mil ciento ochenta y nueve con 52/100), al Ejercicio 2011 la suma de \$ 174.347,28 (pesos uruguayos ciento setenta y cuatro mil trescientos cuarenta y siete con 28/100) y al Ejercicio 2012 la suma de \$ 108.692,55 (pesos uruguayos ciento ocho mil seiscientos noventa y dos con 55/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

Dr. LUIS ALMAGRO

Publicado en Boletín M.D.N. Nº
El Jefe Interino del D.A.
Cap. (MDN)
Ma. del Carmen VELEZ

11825



BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑO XIII



D/ 3490

RESOLUCION

92245

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.-

13036708

Montevideo,

21 FEB 2014

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 16 de enero de 2013 (número interno 90.977).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial en la ciudad de Natal, Estado de Río Grande del Norte, República Federativa del Brasil a los señores Coronel (Av.) don Hugo Marengo, Teniente Coronel (Av.) don Ruben Villagra y Mayores (Av.) don Julio Bardesio, don Gonzalo Sande y don Andrés Arcauz para participar del "Ejercicio CRUZEX C2", desde el 4 hasta el 17 de noviembre de 2012.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General de la Fuerza Aérea informó que el costo de los pasajes de la Misión Oficial de referencia, tuvo un incremento al momento de emitir los mismos, motivado por el tiempo transcurrido entre la reserva y la emisión de los tickets correspondientes, no pudiendo la Empresa de Viaje, mantener los montos cotizados debido a normativas y exigencias concernientes a las Líneas Aéreas Internacionales.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----





BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑO XIII



D/ 3494

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Modificar el numeral 3ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo de 16 de enero de 2013 (número interno 90.977), estableciéndose que el costo total de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - San Pablo - Natal - Montevideo, es por un importe de U\$S 7.150,00 (dólares estadounidenses siete mil ciento cincuenta con 00/100).-----
2do.- El tratamiento económico es el ya dispuesto por la Resolución citada.-----
3ro.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----

ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO

Ec. Mario Bergara

Dr. LUIS ALMAGRO

Publicado en Boletín M.D.N. N°

El Jefe Interino del D.A.M.

Cap. (MDN)

Ma. del Carmen VÉLEZ

11825



RESOLUCION

92246

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13020666

Montevideo,

21 FEB 2014

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 12 de marzo de 2013 (número interno 91.137).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial en la Antártida a Personal Militar para participar en la Campaña Marítima Antártica que se desarrolló en la Base Científica Antártica "Artigas", en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge, desde el 9 hasta el 26 de enero de 2013.-----

CONSIDERANDO: que el Instituto Antártico Uruguayo solicitó se modifique la Misión Oficial de referencia.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 12 de marzo de 2013 (número interno 91.137), designándose en la Misión Oficial de referencia a los señores Teniente de Navío (CIME) don Carlos Garibotto, Alférez de Navío (CG) don Eduardo Magliocca, Guardia Marina (CG) Stephani Bondad, Sub Oficial de 1ra. (MOT) Néstor Simovic, Cabos de 1ra. (COM) Hebert Cavallo y Fernando Da Rosa, Cabo de 2da. (ADM) Gregorio Viqes, Cabo de 2da. (ELE) Gustavo Silvera, Cabo de 2da. (MOT) Marcio Hernández, Marinero de 1ra. (ELE) Marcelo Criscio, Marinero de 1ra. (SAN) Francisco Disanti, Marineros

de 1ra. (SUP) Cristian Ferreira, Edgardo Bonino, Jorge Leal y Aristides Rocha en sustitución de los señores Alféreces de Fragata (CG) don Gonzalo Loitey y don Marcelo Ortiz, Guardia Marina (MED) don Sergio Leal, Sub Oficial de 2da. (MOT) Gustavo Ribeiro, Cabo de 1ra. (SAN) Pablo Fernández, Cabo de 1ra. (COM) Sergio Dollenart, Cabo de 2da. (ARM) Nelson Acosta, Cabo de 2da. (ELE) Marco Juncal, Cabo de 2da. (MOT) Osvaldo González, Marinero de 1ra. (ELE) Washington Román, Marineros de 1ra. (SUP) Ximena Olivera, Rossana Tuduri, Iris Duche y Jonathan Artigas y Marinero de 1ra. (PM) Juan Acosta, la que se cumplió desde el 9 hasta el 26 de enero de 2013.-----

2do.- Modificar el numeral 2do. de la precitada Resolución del Poder Ejecutivo, estableciéndose que el viático total correspondiente a la Misión Oficial confiada, es por un importe de U\$S 82.800,00 (dólares estadounidenses ochenta y dos mil ochocientos con 00/100), cifra que se abonará de acuerdo a la Escala Básica de Viáticos del Instituto Antártico Uruguayo, según el Decreto 192/992 de 24 de marzo de 1992, atendiéndose con cargo a la partida otorgada por el artículo 450 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y por el artículo 470 de la Ley 18.362 de 6 de octubre de 2008.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento



BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑO XIII



Financiero Contable de dicho Ministerio y al Instituto Antártico Uruguayo. Cumplido, archívese.-----

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

Ec. LUIS A. PORTO

JOSE MUJICA
Presidente de la República

DFC/MO
CT/pm



Publicado en Boletín M.D.N. N°
El Jefe Interino del D.A.D.
Cap. (MDN)

11825

Ma. del Carmen VÉLEZ

N/ 3491

RESOLUCION 92247

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13061842

Montevideo, 21 FEB 2014

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica en virtud de la cual solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 19 de julio de 2013 (número interno 91.532).---

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial en la ciudad de Lima, República del Perú a las señoras Jefe de Servicio Especialista II AIS D-9 Graciela Monzillo y Especialista AIS D-1 Alejandra Ferreiro para participar de la "Quinta Reunión Multilateral AIM de la Región SAM para la Transición del AIS a la AIM (SAM/AIM/5)", desde el 21 hasta el 27 de julio de 2013.-----

CONSIDERANDO: que la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica informó que el costo de los pasajes de la Misión Oficial de referencia sufrió una variación respecto a lo establecido en la mencionada Resolución, motivada por el tiempo transcurrido entre la reserva y la emisión de los tickets correspondientes, no pudiendo la Empresa de Viajes mantener los montos cotizados debido a normativas y exigencias concernientes a las Líneas Aéreas Internacionales.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Modificar el numeral 3ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo de 19 de julio de 2013 (número interno 91.532),

estableciéndose que el costo por concepto de pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Lima- Montevideo, es por un importe total de \$ 45.150,00 (pesos uruguayos cuarenta y cinco mil ciento cincuenta con 00/100).-----
2do.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica.
Cumplido, archívese.-----

ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO

Dr. LUIS ALMAGRO

Publicado en Boletín M.D.N. N°
El Jefe Interino del D.A.D.

Cap. (MDN)

Ma. del Carmen VÉLEZ

11825

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

DFC-DMO
CT-md



2012 06184-2

D/ 3492.

RESOLUCION 92248

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

08058140 Montevideo, 21 FEB 2014

VISTO: la gestión promovida por el Instituto Antártico Uruguayo por la cual solicitó la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 1ro. de enero de 2008 (número interno 84.858) y su modificativa de 29 de setiembre de 2008 (número interno 85.762).-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 1ro. de enero de 2008 (número interno 84.858) se designó en Misión Oficial en la Base Científica Antártica "Artigas", Isla Rey Jorge a Personal Militar.-----

II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 29 de setiembre de 2008 (número interno 85.762) se modificó el periodo de la Misión Oficial y la nómina del Personal Militar designado.-----

CONSIDERANDO: que el Instituto Antártico Uruguayo solicita se modifique las Resoluciones del Poder Ejecutivo de 1ro. de enero de 2008 (número interno 84.858) en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo de 29 de setiembre de 2008 (número interno 85.762), en virtud de haber surgido cambios en la nómina del Personal Militar y en el periodo del cumplimiento de la Misión Oficial de referencia.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar las Resoluciones del Poder Ejecutivo de 1ro. de enero de 2008 (número interno 84.858) y su modificativa de 29 de setiembre de 2008 (número interno 85.762), estableciéndose que el Sub Oficial de Cargo (MAR) Juan Rodríguez cumplió la Misión Oficial entre el 1ro de enero y el 24 de mayo de 2008.-----

2do.- Designar en forma complementaria a la citada Resolución al Cabo de 1ra. (ARM) Roberto Hutton entre el 14 de mayo y el 20 de diciembre de 2008.-----

3ro.- Modificar el numeral 2do. de la Resolución de 1ro. de enero de 2008 (número interno 84.858) estableciéndose que el viático total correspondiente a la Misión es por un importe de U\$S 170.795,00 (dólares estadounidenses ciento setenta mil setecientos noventa y cinco con 00/100), el que se abonará de acuerdo a la Escala Básica de Viáticos del Instituto Antártico Uruguayo, según el Decreto 124/992 de 24 de marzo de 1992, atendándose con cargo a la partida otorgada por el artículo 450 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y artículo 470 de la Ley 18.362 de 6 de octubre de 2008.-----

4to.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución a Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento

Financiero Contable de dicho Ministerio y al Instituto
Antártico Uruguayo. Cumplido, archívese.-----

ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO

Dr. LUIS ALMAGRO



Publicado en Boletín M.D.N. N°
El Jefe Interino del D.A.D.
Cap. (MDN)

11825

Ma. del Carmen VÉLEZ

D/ 3433

RESOLUCION 92249

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13018939

Montevideo, 21 FEB 2014

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Inteligencia de Estado, solicitó la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de diciembre de 2012 (número interno 90.896).-----

RESULTANDO: que por la citada Resolución se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo a la Sargento Gladys Peña para integrar la Compañía de Apoyo Logístico del Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 20 de enero de 2012 hasta el 20 de enero de 2013.-----

CONSIDERANDO: que la Dirección Nacional de Inteligencia de Estado informó que la citada Misión Oficial, se extendió desde el 21 de enero hasta el 30 de agosto de 2013, acorde a los requerimientos de dicha Organización.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de diciembre de 2012 (número interno 90.896), estableciéndose que la Misión Oficial confiada a la Sargento Gladys Peña se cumplió desde el 20 de enero de 2012 hasta el 30 de agosto de 2013.-----

2012-08-30

2do.- Abonar por el período que se amplía la Misión Oficial confiada, la suma total de \$ 51.399,37 (pesos uruguayos cincuenta y un mil trescientos noventa y nueve con 37/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Inteligencia de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Dirección Nacional de Inteligencia de Estado. Cumplido, archívese.-----

ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO

Dr. LUIS ALMAGRO

Publicado en Boletín M.D.N. Nº
El Jefe Interino del D.A.D.
Cap. (MDN)
Ma. del Carmen VÉLEZ

11825



BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑO XIII



DI 3496

RESOLUCION 92250

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13032958

Montevideo, 21 FEB 2014

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército solicitó la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de abril de 2012 (número interno 90.234).-----

RESULTANDO: que por la citada Resolución se designó en Misión Oficial en la República de Haití, al Sargento Daniel Silva entre otros, para integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 23 de diciembre de 2011 hasta el 28 de febrero de 2013.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informó que la citada Misión Oficial se cumplió desde el 1ro. de marzo hasta el 31 de octubre de 2013, acorde a los requerimientos de dicha Organización.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de abril de 2012 (número interno 90.234), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Sargento Daniel Silva, Cabo de 1ra. Luis Fagúndez, Cabos de 2da. Rúben Gómez, Víctor González, Luis Irigoyen y Sergio Maciel, Soldados de 1ra.

Fernando Alvarez, Enzo Braga, Eloy Cubas, Jorge Fernández, Juan Ferreira, Carlos Giménez, Alison Habran, Víctor Leivas, Eduardo Lima, Richard López, Jairo Lorenzo, Jhon Reyes, Jorge Rodriguez, Alfredo Soriano, Daniel Velazco y Marilena Viera, se extendió en su cumplimiento desde el 1ro. de marzo hasta el 31 de octubre de 2013.-----

2do.- Abonar por el período que se amplió la Misión Oficial confiada, la suma total de \$ 852.154,28 (pesos uruguayos ochocientos cincuenta y dos mil ciento cincuenta y cuatro con 28/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

Dr. LUIS ALMAGRO

Publicado en Boletín M.D.N. Nº
El Jefe Interino de D.A.O.

Cap. (MDN)

Ma. del Carmen VÉLEZ

11825

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República



BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑO XIII



DI 3486

RESOLUCION 92251

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13061605

Montevideo, 21 FEB 2014

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 13 de agosto de 2013 (número interno 91.584).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial en la ciudad de Bukavu, República Democrática del Congo al Aerotécnico de 1ra. Leonardo Rodríguez, para realizar "Inspección de Peso y Balanceo de las Aeronaves" que se encuentran en el Area de Misión de dicho País, desde el 17 hasta el 23 de junio de 2013.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General de la Fuerza Aérea solicitó que se modifique el período de la Misión Oficial de referencia, la que se cumplió desde el 17 hasta el 26 de junio de 2013.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 13 de agosto de 2013 (número interno 91.584) estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Aerotécnico de 1ra. Leonardo Rodríguez para realizar "Inspección de Peso y Balanceo de las Aeronaves", se cumplió desde el 17 hasta el 26 de junio de 2013.-----

2do.- Modificar el numeral 2do. de la precitada Resolución

estableciéndose que el viático total correspondiente al integrante de la Misión Oficial es por una suma de U\$S 1.332,00 (dólares estadounidenses un mil trescientos treinta y dos con 00/100).-----

3ro.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.--

ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO

Dr. LUIS ALMAGRO

Publicado en Boletín M.D.N. N°
El Jefe Interino del D.A.D.

Cap. (MDN)

Ma. del Carmen VÉLEZ

11825

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

DFC-MO
CT-md



ID/ 3479.

RESOLUCION 92252

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13052290

Montevideo, 21 FEB 2014

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de junio de 2011 (número interno 89.238).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo al Cabo de 1ra. (Esp."B") Ilse Duarte, para integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 7 de setiembre de 2010 hasta el 31 de mayo de 2011.-----

CONSIDERANDO: que la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas informó que la citada Misión Oficial, se cumplió desde el 7 de setiembre de 2010 hasta el 22 de enero de 2012, acorde a los requerimientos de dicha Organización.-

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de junio de 2011 (número interno 89.238), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Cabo de 1ra. (Esp."B")

2013.02.20

Ilsen Duarte, se cumplió desde el 7 de setiembre de 2010 hasta el 22 de enero de 2012.-----
 2do.- Abonar por el período que se amplió la Misión Oficial de referencia, la suma total de \$ 25.408,92 (pesos uruguayos veinticinco mil cuatrocientos ocho con 92/100), correspondiendo al Ejercicio 2011 la suma de \$ 22.813,39 (pesos uruguayos veintidós mil ochocientos trece con 39/100) y al Ejercicio 2012 la suma de \$ 2.595,53 (pesos uruguayos dos mil quinientos noventa y cinco con 53/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 033 " Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".----
 3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas. Cumplido, archívese.-----


 JORGE MENENDEZ
 MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL


 Ed LUIS A. PORTO

Publicado en Boletín M.D.N. Nº
 El Jefe Interino del D.A.D.
 Cap. (MDN)
 Ma. del Carmen VÉLEZ

11825



10/ 3474.

RESOLUCION 92253

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13052282

Montevideo, 21 FEB 2014

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de junio de 2011 (número interno 89.238).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo a la Cabo de 1ra. (Esp."B") Iris Nantes, para integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 9 de setiembre de 2010 hasta el 31 de mayo de 2011.-----

CONSIDERANDO: que la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas informó que la citada Misión Oficial, se cumplió desde el 9 de setiembre de 2010 hasta el 18 de enero de 2012, acorde a los requerimientos de dicha Organización.-

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de junio de 2011 (número interno 89.238), estableciéndose que la Misión Oficial confiada a la Cabo de 1ra. (Esp."B") Iris

Nantes, se cumplió desde el 9 de setiembre de 2010 hasta el 18 de enero de 2012.-----

2do.- Abonar por el período que se amplió la Misión Oficial confiada la suma total de \$ 30.978,70 (pesos uruguayos treinta mil novecientos setenta y ocho con 70/100), correspondiendo al Ejercicio 2011 la suma de \$ 28.333,78 (pesos uruguayos veintiocho mil trescientos treinta y tres con 78/100) y al Ejercicio 2012 la suma de \$ 2.644,92 (pesos uruguayos dos mil seiscientos cuarenta y cuatro con 92/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas. Cumplido, archívese.-----

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

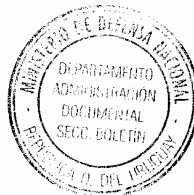
Dr. LUIS ALMAGRO

Publicado en Boletín M.D.N. Nº
El Jefe Interino del D.A.P.

Cap. (MDN)

Ma. del Carmen VELEZ

11825



BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑO XIII



D/ 3488

RESOLUCION 92254

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13035027

Montevideo, 21 FEB 2014

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, solicitó la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de setiembre de 2011 (número interno 89.526).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo al Cabo de 1ra. (Reinc.) Raúl Rodríguez, para integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 18 de marzo de 2011 hasta el 31 de marzo de 2012.-----

CONSIDERANDO: que la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas informó que la citada Misión Oficial, se cumplió desde el 18 de marzo de 2011 hasta el 8 de noviembre de 2012, acorde a los requerimientos de dicha Organización.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de setiembre de 2011 (número interno 89.526), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Cabo de

9-11-0302-7

1ra. (Reinc.) Raúl Rodríguez, se cumplió desde el 18 de marzo de 2011 hasta el 8 de noviembre de 2012.-----
 2do.- Abonar por el período que se amplía la Misión Oficial de referencia, la suma total de \$ 39.500,15 (pesos uruguayos treinta y nueve mil quinientos con 15/100), correspondiendo al Ejercicio 2012, cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 033 " Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----
 3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas. Cumplido, archívese.-----

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

DL LUIS ALMAGRO

Publicado en Boletín M.D.N. Nº
 El Jefe Interino del D.A.M.
 Cap. (MDN)
 Ma. del Carmen VELEZ

11825



D/ 3493

RESOLUCION 92255

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13059295

Montevideo,

21 FEB 2014

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de febrero de 2013 (número interno 91.082).-----

RESULTANDO: que por la citada Resolución se designó en Misión Oficial en la ciudad de Bukavu, República Democrática del Congo al Cabo de 2da. (SG) José Villanueva, para integrar el Contingente de la Fuerza Aérea Uruguaya "URUAVU" desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 15 de abril de 2012 hasta el 30 de junio de 2013.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General de la Fuerza Aérea informó que la citada Misión Oficial, se extendió en su cumplimiento desde el 1ro. de julio hasta el 31 de diciembre de 2013, acorde a los requerimientos de dicha Organización.-

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de febrero de 2013 (número interno 91.082), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Cabo de 2da. (SG) José

DFC-MO
 AR-pm
 gf



Villanueva, se cumplió desde el 15 de abril hasta el 31 de diciembre de 2013.-----

2do.- Abonar por el período que se amplió la Misión Oficial confiada, la suma total de \$ 33.022,62 (pesos uruguayos treinta y tres mil veintidós con 62/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.----

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

Dr. LUIS ALMAGRO

Publicado en Boletín M.D.N. N°
El Jefe Interino del D.A.D.
Cap. (MDN)

Ma. del Carmen VELEZ

11825

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República



BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑO XIII



D/ 3478,

RESOLUCION 92256

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13059171

Montevideo, 21 FEB 2014

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, solicitó la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de junio de 2013 (número interno 91.365).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial en la República Arabe de Egipto, Península del Sinaí al Soldado de 1ra. (Serv.) Alexis Kuster, para integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Fuerza Multinacional y Observadores, desde el 15 de agosto de 2012 hasta el 15 de agosto de 2013.-----

CONSIDERANDO: que la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas informó que la citada Misión Oficial, se cumplió desde el 15 de agosto de 2012 hasta el 27 de agosto de 2013, acorde a los requerimientos de dicha Fuerza.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de junio de 2013 (número interno 91.365) estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Soldado de 1ra. (Serv.)

2012.05917-1

Alexis Kuster, se cumplió desde el 15 de agosto de 2012 hasta el 27 de agosto de 2013.-----

2do.- Abonar por el período que se amplía la Misión Oficial de referencia, la suma total de \$ 1.561,10 (pesos uruguayos mil quinientos sesenta y uno con 10/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 033 " Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas. Cumplido, archívese.-----

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

Dr. LUIS ALMAGRO

DFC-MO
AR-pm

Publicado en Boletín M.D.N. Nº
El Jefe Interino del D.A.P.

11825

Cap. (MDN)

Ma. del Carmen VÉLEZ



DI 3468

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

RESOLUCION

92257

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

14001746

Montevideo, 21 FEB 2014

VISTO: que corresponde designar en Misión Oficial en la ciudad de Paramaribo, República de Suriname, al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional, señor Claudio Alonso, para participar de la "IX Reunión de la Instancia Ejecutiva" y de la "V Reunión Ordinaria del Consejo de Defensa Suramericano", desde el 16 hasta el 21 de febrero de 2014.-----

RESULTANDO: I) que los pasajes para el cumplimiento de la presente Misión Oficial estarán a cargo del Estado Uruguayo.-----

II) que el señor Director designado no recibirá alojamiento ni alimentación por parte del País Anfitrión.-----

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, se ha entendido conveniente otorgar al señor Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario, viáticos por el 100% y 40% de la Escala Básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, vigente al 1ro. de enero de 2014, según el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991 en la redacción dada por los Decretos

56/002 de 19 de febrero de 2002 y 90/002 de 14 de marzo de 2002.-----

II) que se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9no. del Decreto 295/000 de 11 de octubre de 2000.-----

III) que el Ministerio de Defensa Nacional dio cumplimiento a la Nota de la Presidencia de la República de 21 de setiembre de 2011, en virtud de la cual se dispuso que previo a la concreción de una Misión Oficial al exterior de cualquier funcionario público que se financie con recursos del Estado, deberá remitirse Informe detallado sobre los objetivos que se persiguen con el cumplimiento de la misma, según surge de fojas 8 y 9 del expediente administrativo del Ministerio de Defensa Nacional 2014.00174-6.-----

ATENCIÓN: a lo establecido por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y por los Decretos 148/992 de 3 de abril de 1992, 229/996 de 18 de junio de 1996, 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 90/002 de 14 de marzo de 2002, 246/007 de 5 de julio de 2007 y por el artículo 7 del Decreto 43/001 de 7 de febrero de 2001.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Paramaribo, República de Suriname, al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional señor Claudio Alonso, para participar de la "IX Reunión de la Instancia Ejecutiva" y de la "V Reunión Ordinaria del Consejo de Defensa Suramericano", desde el 16 hasta el 21 de febrero de 2014.-----

2do.- El viático total correspondiente al integrante de la presente Oficial Misión es por un importe de U\$S 941,00 (dólares estadounidenses novecientos cuarenta y uno con 00/100), de los cuales se deberá rendir cuenta documentada, acorde a lo dispuesto por el Decreto 246/007 de 5 de julio de 2007, el que se abonará de acuerdo al Considerando I) de la presente Resolución y a la Escala Básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, según el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991 en la redacción dada por el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y 90/002 de 14 de marzo de 2002 y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión, atendiéndose con cargo al Grupo 2 "Servicios no Personales", Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- El costo de los pasajes correspondiente al trayecto Montevideo - Paramaribo - Montevideo, es por un importe total de U\$S 1.840,00 (dólares estadounidenses mil ochocientos cuarenta con 00/100) el que se abonará con cargo al Grupo 2 "Servicios no personales", Objeto del Gasto 2.3.2 "Pasajes aéreos fuera del país", Unidad Ejecutora 001

"Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03
"Ministerio de Defensa Nacional".-----

4to.- El viático correspondiente se liquidará por el Inciso
respectivo y se abonará con el Fondo Permanente a que
refiere el artículo 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre
de 1990.-----

5to.- Las erogaciones respectivas se atenderán con las
habilitaciones de créditos previstas por el artículo 53 de
la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, con cargo a la
partida establecida por el artículo 41 de la Ley 17.930 de
19 de diciembre de 2005.-----

6to.-Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores
proporcionese el Pasaporte correspondiente.-----

7mo.- Comuníquese, publíquese y remítase copia de la
presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales,
Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase a sus
efectos al Departamento Financiero Contable y al de
Contabilidad (UE-001)del Ministerio de Defensa Nacional.
Cumplido, archívese.-----

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

Dr. LUIS ALMAGRO

Publicado en Boletín M.D.N. Nº
El Jefe Interino del D.M.D.

Cap. (MDN)

Ma. del Carmen ELEZ

11825

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República



70/ 3469.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

RESOLUCION

92258

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

14000650

Montevideo, 21 FEB 2014

VISTO: los antecedentes por los cuales el Ministerio de
Defensa Nacional propone la designación en Misión Oficial en
la ciudad de Miami, Estados Unidos de América de la señora
Adscripta a la Dirección General de Secretaría Doctora
Escribana María Josefina Nogueira para participar en el
"Taller Multilateral Legal del Comité Jurídico Militar de
las Américas (COJUMA 2014)", desde el 7 de abril hasta el 11
de abril de 2014.-----

RESULTANDO: I) que la señora Adscripta propuesta en la
Misión Oficial de referencia recibirá alojamiento,
alimentación y traslados por parte del País Anfitrión.-----

II) que el costo de los pasajes para el
cumplimiento de la presente Misión Oficial estarán a cargo
del País Anfitrión.-----

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el
artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, se
estima conveniente otorgar a la señora Adscripta propuesta
viáticos por el 10% de la Escala Básica de Viáticos de la
Organización de las Naciones Unidas, vigente al 1ro. de
enero de 2014, según el Decreto 401/991 de 5 de agosto de
1991, en la redacción dada por el Decreto 56/002 de 19 de
febrero de 2002.-----

II) que se dio cumplimiento a lo dispuesto

por el artículo 9no. del Decreto 295/000 de 11 de octubre de 2000.-----

III) que es de interés para la Administración la participación de la señora Adscripta al mencionado taller, debido a que en el mismo se delinearan pautas sobre el apoyo de las fuerzas militares a las autoridades civiles.-----

ATENTO: a lo establecido por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y por los Decretos 148/992 de 3 de abril de 1992, 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002 y 246/007 de 5 de julio de 2007.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Miami, Estados Unidos de América a la señora Adscripta a la Dirección General de Secretaría Doctora Escribana María Josefina Nogueira para participar en el "Taller Multilateral Legal del Comité Jurídico Militar de las Americas (COJUMA 2014)", desde el 7 de abril hasta el 11 de abril de 2014.---
2do.- El viático total correspondiente al integrante de la Misión, es por una suma de U\$S 152,00 (dólares estadounidenses ciento cincuenta y dos con 00/100), del cual se deberá rendir cuenta documentada, acorde a lo dispuesto por el Decreto 246/007 de 5 de julio de 2007, el que se abonará de acuerdo al Considerando I) de la presente Resolución y a la Escala Básica de Viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, según el Decreto



401/991 de 5 de agosto de 1991 en la redacción dada por el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada Escala en el período de la Misión, atendiéndose con cargo al Grupo 2 "Servicios no Personales", Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Las erogaciones respectivas se atenderán con las habilitaciones de créditos previstas por el artículo 53 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, con cargo a la partida establecida por el artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----

4to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionense el pasaporte correspondiente.-----

5to.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a los Departamentos Financiero Contable y Contabilidad (UE-001) de dicho Ministerio. Cumplido, archívese.-----

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

JOSE MUJICA
Presidente de la República

DC-ME
CD/ag



Publicado en Boletín M.D.N. Nº **11825**
El Jefe Interino del D.A.D.
Cap. (MDN)
Ma. de Carmen VELAZ



101 3470

RESOLUCION

92259

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13061370

Montevideo, 21 FEB 2014

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América de los señores Capitán de Navío (CG) don Gustavo Musso y Capitán de Fragata (CG) don José Domínguez para participar de la "Tercera Reunión de la Comisión Asesora del Poder Ejecutivo para el Establecimiento del Límite Exterior de la Plataforma Continental (COALEP) con la Sub Comisión del Límite Exterior de la Plataforma Continental de Naciones Unidas", desde el 14 hasta el 18 de octubre de 2013.-----

RESULTANDO: I) que los costos de los pasajes, alojamiento y alimentación para el cumplimiento de la presente Misión Oficial están a cargo del Estado Uruguayo.--

II) que la presente Misión Oficial se encuentra fuera del plazo dispuesto por el artículo 2do. del Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992.-----

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, se estima conveniente otorgar a los señores Oficiales Superior y Jefe propuestos, viáticos por el 40% y 100% de la Escala Básica de Viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, vigente al 1ro. de julio de 2013, según el Decreto

401/991 de 5 de agosto de 1991 en la redacción dada por el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002.-----

II) que se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9no. del Decreto 295/000 de 11 de octubre de 2000.-----

III) que la presente Misión Oficial se gestiona al amparo de las excepciones establecidas por el artículo 12 del Decreto 148/992 citado, en virtud de los trámites administrativos a efectos de la sustanciación de las presentes actuaciones en el Ministerio de Defensa Nacional.-----

IV) que es de interés para la Administración la participación de los señores Oficiales Superior y Jefe propuestos en la Tercera Reunión de referencia, todo lo cual redundará en beneficio de la Institución.-----

V) que el Comando General de la Armada dio cumplimiento a la Nota de la Presidencia de la República de 21 de setiembre de 2011, en virtud de la cual se dispuso que previo a la concreción de una Misión Oficial al exterior de cualquier funcionario público que se financie con recursos del Estado, deberá remitirse Informe detallado sobre los objetivos que se persiguen con el cumplimiento de la misma, según surge a fojas 15 y 23 del expediente administrativo del Ministerio de Defensa Nacional 2013.06137-0.-----



ATENTO: a lo establecido por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y por los Decretos 148/992 de 3 de abril de 1992, 229/996 de 18 de junio de 1996, 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 246/007 de 5 de julio de 2007 y 7/009 de 2 de enero de 2009.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América a los señores Capitán de Navío (CG) don Gustavo Musso y Capitán de Fragata (CG) don José Domínguez para participar de la "Tercera Reunión de la Comisión Asesora del Poder Ejecutivo para el Establecimiento del Límite Exterior de la Plataforma Continental (COALEP) con la Sub Comisión del Límite Exterior de la Plataforma Continental de Naciones Unidas", desde el 13 hasta el 20 de octubre de 2013.-----

2do.- El viático total correspondiente a los integrantes de la Misión es por un suma de U\$S 4.687,20 (dólares estadounidenses cuatro mil seiscientos ochenta y siete con 20/100), del cual se deberá rendir cuenta documentada, acorde a lo dispuesto por el Decreto 246/007 de 5 de julio de 2007, el que se abonará de acuerdo al Considerando I) de la presente Resolución y a la Escala Básica de Viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, según el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991 en la redacción dada por el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y se ajustará por

las variaciones que se operen en la mencionada Escala en el período de la Misión, atendándose con cargo al Grupo 2 "Servicios no Personales", Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- El costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Miami - New York - Miami - Montevideo, es por un importe total de \$ 87.380,00 (pesos uruguayos ochenta y siete mil trescientos ochenta con 00/100), el que se abonará con cargo al Grupo 2 "Servicios no Personales", Objeto del Gasto 2.3.2 "Pasajes aéreos fuera del País", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

4to.- El viático correspondiente se liquidará por el Inciso respectivo y se abonará con el Fondo Permanente a que se refiere el artículo 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.-----

5to.- Las erogaciones respectivas se atenderán con las habilitaciones de créditos previstas por el artículo 53 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, con cargo a la partida establecida por el artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----

6to.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento



Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

Dr. LUIS ÁLMAGRO

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

DFC-MO
CT-pm
kd

Publicado en Boletín M.D.N. Nº
El Jefe Interino del D.A.D.
Cap. (MDN)

Ma. del Carmen VÉLEZ

11825



IDI 3471

RESOLUCION 92260

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13069177

Montevideo, 21 FEB 2014

VISTO: los antecedentes por los cuales el Instituto Antártico Uruguayo elevó la nómina del Personal Militar y Civil que se mencionará, quienes participarán en la Actividad Antártica que se desarrollará en la Base Científica Antártica "Artigas" en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge, desde el 10 hasta el 19 de diciembre de 2013.-----

RESULTANDO: I) que el traslado del Personal Militar y Civil para la presente Misión Oficial se realizará en el Avión Hércules C130 de la Fuerza Aérea Uruguaya.-----

II) que la presente Misión Oficial se encuentra fuera del plazo establecido por el artículo 2do. del Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992.-----

III) que el Instituto Antártico Uruguayo informó que la presente Misión Oficial se encuentra prevista en el Plan de Actividades de dicho Instituto para el Ejercicio 2013.-----

CONSIDERANDO: I) que los viáticos para el cumplimiento de la presente Misión, no llevan abatimiento por estar fijados de acuerdo a su actividad técnico profesional, según la Escala Básica de Viáticos del Instituto Antártico Uruguayo.-----

II) que es de interés de la Administración la participación del Personal Militar y Civil propuesto en la mencionada Actividad, teniendo como objetivo continuar con la implementación de las disposiciones del Tratado y Sistema Antártico emanados de las Reuniones Consultivas de los Organismos correspondientes en forma general, con la finalidad de asegurar la participación activa, continua y autónoma de la República Oriental del Uruguay como Miembro Consultivo en las Actividades Antárticas.-----

III) que el Instituto Antártico Uruguayo dio cumplimiento a la Nota de la Presidencia de la República de 21 de setiembre de 2011, en virtud de la cual se dispuso que previo a la concreción de una Misión Oficial al exterior de cualquier funcionario público que se financie con recursos del Estado, deberá remitirse Informe detallado sobre los objetivos que se persiguen con el cumplimiento de la misma, según surge a fojas 2 y 10 del expediente administrativo del Ministerio de Defensa Nacional 2013.06917-7.-----

IV) que la presente Misión Oficial se gestiona al amparo de las excepciones previstas por el artículo 12 del Decreto 148/992 precitado, en virtud de la pertinencia de los trámites administrativos, a efectos de la sustanciación de las presentes actuaciones en el Ministerio de Defensa Nacional.-----



ATENCIÓN: a lo establecido por la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y por los Decretos 124/992 de 24 de marzo de 1992, 148/992 de 3 de abril de 1992, 56/002 de 19 de febrero de 2002 y 7/009 de 2 de enero de 2009.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la Antártida a los señores Capitán de Navío (CG) don Albert Lluberas, Coronel don Asdrúbal Guasque, Coronel (Av.) don Luis De León, Mayor don Pedro Pereira, Mayores (Nav.) don Gabriel Falco y don Pablo Rodríguez, Capitán (Av.) don Pablo Odella, Capitán (Rva.) don Hugo Bottaro, Teniente 1ro. (Av.) don Williams Veistaras, Teniente 2do. don Gabriel Furest, Alférez de Navío (RN) don Rafael Fraga, Supervisores Aerotécnicos Carlos Albano y Ricardo Agüero, Sub Oficial Mayor (MDN) Raquel Esteves, Sub Oficial de Primera Lisian Calvo, Instructor Aerotécnico Carlos Suárez, Sargento 1ro. (Adm) Ernesto García, Sargento (MDN) Solange Bartaburu, Sargentos (CE) Adriana De Rebolledo y Luigi Rivas, Aerotécnico de 2da. Paula Ferreira, Soldado de 1ra. (SG) Jorge De Sosa, Marinero de Primera (MAR) Marcos Aparicio, Marinero de Primera (SUP) Gonzalo Pastor, Doctora Claudia Etchebhere, Master en Ciencia Oscar Pin, Licenciados Verónica Saravia y Juan Abdala y Ingeniera Mariana Robano quienes participarán en la Actividad Antártica que se desarrollará en la Base Científica Antártica "Artigas" en el Continente Antártico,

Isla Rey Jorge, desde el 10 hasta el 19 de diciembre de 2013.-----

2do.- El viático total correspondiente a los integrantes de la Misión, es por una suma de U\$S 16.950,00 (dólares estadounidenses dieciséis mil novecientos cincuenta con 00/100), del cual se abonará de acuerdo con la Escala Básica de Viáticos del Instituto Antártico Uruguayo, según el Decreto 124/992 de 24 de marzo de 1992, atendiéndose con cargo a la partida asignada por la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Instituto Antártico Uruguayo. Cumplido, archívese.-----

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

Dr. LUIS ALMAGRO

Publicado en Boletín M.D.N. Nº
El Jefe Interino del D.A.D.

Cap. (MDN)

Ma. del Carmen GÉLEZ

11825

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República



ID/ 3472

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

92261

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13060196

Montevideo, 21 FEB 2014

VISTO: los antecedentes por los cuales el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, propone la designación en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, de la señora Alférez doña Silvia Benítez y Sargento 1ro. Navis De Los Santos, para concurrir como integrantes del Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 7 de agosto de 2013 hasta el 31 de agosto de 2014.-----

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la Misión de referencia.-----

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente Misión Oficial estarán a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.-----

CONSIDERANDO: que acorde al requerimiento de dicha Organización, resulta necesario el relevo del Personal Militar desplegado en la Misión de Paz.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, a la señora Alférez doña Silvia Benítez y Sargento 1ro. Navis De Los Santos, para integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 7 de agosto de 2013 hasta el 31 de agosto de 2014.-----

2do.- Abonar por el período que comprende la Misión Oficial confiada, la suma total de \$ 269.595,00 (pesos uruguayos doscientos sesenta y nueve mil quinientos noventa y cinco con 00/100), correspondiendo al Ejercicio 2013 la suma de \$ 101.536,00 (pesos uruguayos ciento un mil quinientos treinta y seis con 00/100) y al Ejercicio 2014 la suma de \$ 168.059,00 (pesos uruguayos ciento sesenta y ocho mil cincuenta y nueve con 00/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 035 " Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA DE DEFENSA

al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas. Cumplido, archívese.-----

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

Dr. LUIS ALMAGRO

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

DFC-MO
AR-pm
gf



Publicado en Boletín M.D.N. Nº
El Jefe Interino del D.A.D.
Cap. (MDN)

11825

Ma. del Carmen XELEZ

ID/ 3473.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

RESOLUCION

92262

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13060420

Montevideo, 21 FEB 2014

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, propone la designación en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, de los señores Teniente Coronel don Hugo Pesce y Capitán don Gastón Alvarez, para concurrir como Observadores Militares de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 5 de setiembre de 2013 hasta el 30 de setiembre de 2014.-----

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la Misión de referencia.-----

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente Misión Oficial estarán a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.-----

CONSIDERANDO: que acorde a los requerimientos de dicha Organización, resulta necesario el relevo del Personal Militar desplegado en la Misión de Paz.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, a los señores Teniente Coronel don Hugo Pesce y Capitán don Gastón Alvarez, para concurrir como Observadores Militares de la Organización de las

Naciones Unidas, desde el 5 de setiembre de 2013 hasta el 30 de setiembre de 2014.-----

2do.- Abonar por el período que comprende la Misión Oficial confiada, la suma total de \$ 524.523,04 (pesos uruguayos quinientos veinticuatro mil quinientos veintitrés con 04/100), correspondiendo al Ejercicio 2013 la suma de \$ 157.628,68 (pesos uruguayos ciento cincuenta y siete mil seiscientos veintiocho con 68/100) y al Ejercicio 2014 la suma de \$ 366.894,36 (pesos uruguayos trescientos sesenta y seis mil ochocientos noventa y cuatro con 36/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.----

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

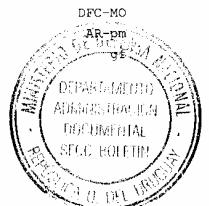
Dr. LUIS ALMAGRO

Publicado en Boletín M.D.N. Nº
El Jefe Interino del D.A.D.

Cap. (MDN)

Ma. del Carmen VILEZ

11825





101 3475

RESOLUCION 92263

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13077692

Montevideo,

21 FEB 2014

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército propone la designación en Misión Oficial en el Estado de Georgia, Estados Unidos de América del Sargento Carlos Costa para realizar el "Curso de Desarrollo Profesional de Personal Subalterno (NCO)" en Fort Benning, desde el 22 de marzo hasta el 17 de mayo de 2014.--

RESULTANDO: que los costos de pasajes, alojamiento y alimentación para el cumplimiento de la presente Misión Oficial están a cargo de la Oficina de Cooperación de Defensa del Departamento de Defensa de los Estados Unidos de América.-----

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, se estima conveniente otorgar al Sargento propuesto, viáticos por el 5% de la Escala Básica de Viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, vigente al 1ro. de enero de 2014, según el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991 en la redacción dada por el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002.-----

II) que se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9no. del Decreto 295/000 de 11 de octubre de 2000.-----

III) que es de interés para la Administración la participación del Sargento propuesto en el Curso citado, todo lo cual redundará en beneficio propio y de la Institución.-----

IV) que el Comando General del Ejército dio cumplimiento a la Nota de la Presidencia de la República de 21 de setiembre de 2011, en virtud de la cual se dispuso que previo a la concreción de una Misión Oficial al exterior de cualquier funcionario público que se financie con recursos del Estado, deberá remitirse Informe detallado sobre los objetivos que se persiguen con el cumplimiento de la misma, según surge a fojas 6 del expediente administrativo del Ministerio de Defensa Nacional 2013.07769-2.-----

ATENCIÓN: a lo establecido por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y por los Decretos 148/992 de 3 de abril de 1992, 229/996 de 18 de junio de 1996, 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002 y 246/007 de 5 de julio de 2007.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en Misión Oficial en el Estado de Georgia, Estados Unidos de América al Sargento Carlos Costa para realizar el "Curso de Desarrollo Profesional de Personal Subalterno (NCO)" en Fort Benning, desde el 22 de marzo hasta el 17 de mayo de 2014.-----



2do.- El viático total correspondiente al integrante de la Misión es por una suma de U\$S 778,40 (dólares estadounidenses setecientos setenta y ocho con 40/100), del cual se deberá rendir cuenta documentada, acorde a lo dispuesto por el Decreto 246/007 de 5 de julio de 2007, el que se abonará de acuerdo al Considerando I) de la presente Resolución y a la Escala Básica de Viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, según el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991 en la redacción dada por el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada Escala en el período de la Misión, atendándose con cargo al Grupo 2 "Servicios no Personales", Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".---

3ro.- El viático correspondiente se liquidará por el Inciso respectivo y se abonará con el Fondo Permanente a que refiere el artículo 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.-----

4to.- Las erogaciones respectivas se atenderán con las habilitaciones de créditos previstas por el artículo 53 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, con cargo a la partida establecida por el artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----

5to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----

6to.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

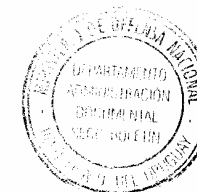
ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

Dr. LUIS ALMAGRO

Publicado en Boletín M.D.N. N°
El Jefe Interino de D.A.D.
Cap. (MDN)
Ma. del Carmen VELEZ

11825

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República





BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑO XIII



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPUBLICA ARGENTINA DEL URUGUAY

D/ 3477,

R E S O L U C I O N **92264**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13061974

Montevideo, **21 FEB 2014**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Bukavu, República de Democrática del Congo del Personal Militar que se menciona para participar de la "Rotación de Helicópteros Bell-212", desde el 15 hasta el 25 de octubre de 2013.-----

RESULTANDO: I) que los costos de alojamiento y alimentación del Personal Militar propuesto están a cargo del Estado Uruguayo.-----

II) que el traslado del Personal Militar propuestos para el cumplimiento de la presente Misión Oficial se realizará en una aeronave de la Fuerza Aérea Uruguaya.-----

III) que el Comando General de la Fuerza Aérea informó que la presente Misión Oficial no se encuentra prevista en el Plan de Actividades Anual de dicho Comando General para el año 2013.-----

IV) que el Comando General de la Fuerza Aérea informó que los viáticos otorgados al Personal Militar, serán atendidos con cargo a los fondos establecidos en el artículo 88 de la Ley 18.362 de 6 de octubre de 2008, Financiación 1.8 "Fondos de Terceros declarados por Ley", para el Ejercicio 2013.-----

V) que la Unidad de Gestión Económica Financiera informó que se cuenta con la disponibilidad financiera para atender la referida erogación.-----

VI) que la citada Misión Oficial se encuentra fuera del plazo dispuesto por el artículo 2do. del Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992.-----

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, se estima conveniente otorgar al Personal Militar propuesto, viáticos por el 100% de la Escala Básica de Viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, vigente al 1ro. de julio de 2013, según el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991, en la redacción dada por el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002.-----

II) que se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9no. del Decreto 295/000 de 11 de octubre de 2000.-----

III) que es de interés para la Administración la participación del Personal Militar propuesto en la Misión de referencia, todo lo cual redundará en beneficio de la Institución.-----

IV) que la presente Misión Oficial se encuentra comprendida en las excepciones establecidas por el artículo 12 del Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992, en virtud de la pertinencia de los trámites administrativos a efectos de la sustanciación de las presentes actuaciones en el Ministerio de Defensa Nacional.-----

3012.06494-4

V) que el Comando General de la Fuerza Aérea dio cumplimiento a la Nota de la Presidencia de la República de 21 de setiembre de 2011, en virtud de la cual se dispuso que previo a la concreción de una Misión Oficial al exterior de cualquier funcionario público que se financie con recursos del Estado, deberá remitirse Informe detallado sobre los objetivos que se persiguen con el cumplimiento de la misma, según surge a fojas 10 y 13 del expediente administrativo del Ministerio de Defensa Nacional 2013.06197-4.-----

ATENCIÓN: a lo establecido por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, por los Decretos 148/992 de 3 de abril de 1992, 229/996 de 18 de junio de 1996, 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002 y 7/009 de 2 de enero de 2009, por el artículo 88 de la Ley 18.362 de 6 de octubre de 2008, por el artículo 1ro. del Decreto 324/009 de 13 de julio de 2009 y por el artículo 19 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Bukavu, República de Democrática del Congo a los señores Brigadier General don Sergio González, Coronel (ST) don Alberto Spada, Coronel (Av.) don Hugo Parentini, Teniente Coronel (AA) don Dinor Ramírez, Mayor (Av.) don Martín Campoamor, Mayores (Nav.) don Gabriel Falco y don Pablo Rodríguez, Capitanes

(Av.) don William Veistaras y don Pablo Odella, Teniente 2do. (Av.) don Ricardo Rolín, Instructor Aerotécnico Carlos Suárez, Superior Aerotécnico Ricardo Agüero, Sargento Ernesto García, Aerotécnicos de 1ra. Carlos Díaz, Federico Martínez y Carlos Correa, Aerotécnicos de 2da. Edgardo Olmedo, Paula Ferreira, Wilson Da Rosa, Pablo Cardozo y Michael Coletto y Cabo de 2da. (SG) Vanessa Lacuesta para realizar la "Rotación de Helicópteros Bell-212", desde el 15 hasta el 25 de octubre de 2013.-----

2do.- El viático total correspondiente a los integrantes de la Misión es por una suma de U\$S 46.288,00 (dólares estadounidenses cuarenta y seis mil doscientos ochenta y ocho con 00/100), del cual se deberá rendir cuenta documentada, acorde a lo dispuesto por el Decreto 246/007 de 5 de julio de 2007, el que se abonará de acuerdo al Considerando I) de la presente Resolución y a la Escala Básica de Viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, según el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991 en la redacción dada por el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada Escala en el período de la Misión, atendiéndose con cargo al Programa 480 "Ejecución de la Política Exterior", Proyecto 003 "Reembolso ONU a FF.AA. por Misiones de Paz FAU.", Grupo 2 "Servicios no Personales", Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Las erogaciones respectivas se atenderán con cargo a la Financiación 1.8 "Fondos de Terceros Declarados por Ley".-----

4to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.-----

5to.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

Dr. LUIS ALMAGRO



Publicado en Boletín M.D.N. Nº
El Jefe Interino del D.A.D.

Cap. (MDN)

Ma. del Carmen VELEZ

11825

DFC-MO
CT-pm

RESOLUCION 92265

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13061958

Montevideo, 21 FEB 2014

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América de los señores Capitán de Navío (CG) don Gustavo Musso y Capitán de Fragata (CG) don José Domínguez para participar de la "Cuarta Reunión de la Comisión Asesora del Poder Ejecutivo para el Establecimiento del Límite Exterior de la Plataforma Continental (COALEP) con la Sub Comisión del Límite Exterior de la Plataforma Continental de Naciones Unidas", desde el 4 hasta el 8 de noviembre de 2013.-----

RESULTANDO: I) que los pasajes, alojamiento y alimentación para el cumplimiento de la presente Misión Oficial están a cargo del Estado Uruguayo.-----

II) que la presente Misión Oficial se encuentra fuera del plazo dispuesto por el artículo 2do. del Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992.-----

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, se estima conveniente otorgar a los señores Oficiales Superior y Jefe propuestos, viáticos por el 40% y 100% de la Escala Básica de Viáticos de la Organización de las Naciones Unidas vigente al 1ro. de julio de 2013, según el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991, en la redacción dada por el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002.-----

II) que se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9no. del Decreto 295/000 de 11 de octubre de 2000.-----

III) que la presente Misión Oficial se considera al amparo de las excepciones establecidas por el artículo 12 del Decreto 148/992 citado, en virtud de los trámites administrativos a efectos de la sustanciación de las presentes actuaciones en el Ministerio de Defensa Nacional.-----

IV) que es de interés para la Administración la participación de los señores Oficiales Superior y Jefe propuestos en la Reunión de referencia, todo lo cual redundará en beneficio de la Institución.-----

V) que el Comando General de la Armada dio cumplimiento a la Nota de la Presidencia de la República de 21 de setiembre de 2011, en virtud de la cual se dispuso que previo a la concreción de una Misión Oficial al exterior de cualquier funcionario público que se financie con recursos del Estado, deberá remitirse Informe detallado sobre los objetivos que se persiguen con el cumplimiento de la misma, según surge a fojas 1 y 21 del expediente administrativo del Ministerio de Defensa Nacional 2013.06195-8.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y por los Decretos 148/992 de 3 de abril de 1992, 229/996 de 18 de junio de 1996, 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 246/007 de 5 de julio de 2007 y 7/009 de 2 de enero de 2009.-----



EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América a los señores Capitán de Navío (CG) don Gustavo Musso y Capitán de Fragata (CG) don José Domínguez para participar de la "Cuarta Reunión de la Comisión Asesora del Poder Ejecutivo para el Establecimiento del Límite Exterior de la Plataforma Continental (COALEP) con la Sub Comisión del Límite Exterior de la Plataforma Continental de Naciones Unidas", desde el 3 hasta el 10 de noviembre de 2013.-----

2do.- El viático total correspondiente a los integrantes de la Misión es por una suma de U\$S 4.687,20 (dólares estadounidenses cuatro mil seiscientos ochenta y siete con 20/100), del cual se deberá rendir cuenta documentada, acorde a lo dispuesto por el Decreto 246/007 de 5 de julio de 2007, se abonará de acuerdo al Considerando I) de la presente Resolución y a la Escala Básica de Viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, según Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991 en la redacción dada por el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada Escala en el período de la Misión, atendiéndose con cargo al Grupo 2 "Servicios no Personales", Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- El costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Miami - New York - Miami - Montevideo, es por un importe total de \$ 79.400,00 (pesos uruguayos setenta y

nueve mil cuatrocientos con 00/100), el que se abonará con cargo al Grupo 2 "Servicios no Personales", Objeto del Gasto 2.3.2 "Pasajes aéreos fuera del País", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

4to.- El viático correspondiente se liquidará por el Inciso respectivo y se abonará con el Fondo Permanente a que se refiere el artículo 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.-----

5to.- Las erogaciones respectivas se atenderán con las habilitaciones de créditos previstas por el artículo 53 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, con cargo a la partida establecida por el artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----

6to.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

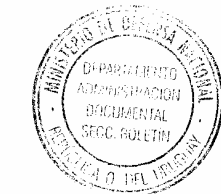
Dr. LUIS ALMAGRO

Publicado en Boletín M.D.N. Nº
El Jefe Interino del D.A.D.

Cap. (MDN)

Ma. del Carmen VELEZ

11825 -



BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑO XIII



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPUBLICA ARGENTINA

DI 3481

RESOLUCION 92266

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13063640

Montevideo, 21 FEB 2014

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, propone la designación en Misión Oficial en la Península del Sinaí, República Arabe de Egipto de la señora Mayor (M) doña Bibiana Botti, para integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Fuerza Multinacional y Observadores, desde el 15 de agosto de 2013 hasta el 31 de agosto de 2015.-----

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la Misión de referencia.-----

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente Misión Oficial están a cargo de la Fuerza Multinacional y Observadores.-----

CONSIDERANDO: que acorde a los requerimientos de dicha Fuerza resulta necesario el relevo del Personal Militar desplegado en la Misión de Paz.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

2013. 06364-0

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la Península del Sinaí, República Arabe de Egipto a la señora Mayor (M) doña Bibiana Botti, para integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Fuerza Multinacional y Observadores, desde el 15 de agosto de 2013 hasta el 31 de agosto de 2015.-----

2do.- Abonar por el período que comprende la Misión Oficial confiada, la suma total de \$ 318.919,05 (pesos uruguayos trescientos dieciocho mil novecientos diecinueve con 05/100), correspondiendo al Ejercicio 2013 la suma de \$ 59.283,47 (pesos uruguayos cincuenta y nueve mil doscientos ochenta y tres con 47/100), al Ejercicio 2014 la suma de \$ 155.781,35 (pesos uruguayos ciento cincuenta y cinco mil setecientos ochenta y uno con 35/100) y al Ejercicio 2015 la suma de \$ 103.854,23 (pesos uruguayos ciento tres mil ochocientos cincuenta y cuatro con 23/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas.----



BICENTENARIO UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑO XIII



Cumplido, archívese.-----

ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO

Dr. LUIS ALMAGRO

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República



Publicado en Boletín M.D.N. Nº **11825**
El Jefe Interino del D.A.D.
Cap. (MDN)
Ma. del Carmen ELEZ

n/ 3483

RESOLUCION 92267

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13070701

Montevideo,

21 FEB 2014

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Manta, República del Ecuador de los señores Coronel (Av.) don José Visconti, Capitán (Esp.) don Sergio Wilson e Instructor Aerotécnico Amilcan Cabrera para realizar una "Visita a las Instalaciones del Ala de Combate Nro. 23", desde el 27 de noviembre hasta el 1ro. de diciembre de 2013.-----

RESULTANDO: I) que los costos de pasajes, alojamiento y alimentación para el cumplimiento de la presente Misión Oficial están a cargo del Estado Uruguayo.-----

II) que el Comando General de la Fuerza Aérea informó que la presente Misión Oficial no se encuentra prevista en el Plan de Actividades de dicho Comando General para el año 2013.-----

III) que el Comando General de la Fuerza Aérea informó que los viáticos otorgados a los señores Oficial Superior, Oficial Subalterno y Aerotécnico propuestos, serán atendidos con cargo a los fondos establecidos por el artículo 88 de la Ley 18.362 de 6 de octubre de 2008, Financiación 1.8 "Fondos de Terceros declarados por Ley", para el Ejercicio 2013.-----

IV) que la Unidad de Gestión Económico Financiera informó que se cuenta con la disponibilidad financiera para atender la referida erogación.-----

V) que la presente Misión Oficial se encuentra fuera del plazo dispuesto por el artículo 2do. del Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992.-----

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, se estima conveniente otorgar a los señores Oficial Superior, Oficial Subalterno y Aerotécnico propuestos, viáticos por el 10%, 40% y 100% de la Escala Básica de Viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, vigente al 1ro. de julio de 2013, según el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991 en la redacción dada por el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002.-----

II) que se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9no. del Decreto 295/000 de 11 de octubre de 2000.-----

III) que la presente Misión Oficial se gestiona al amparo de las excepciones establecidas por el artículo 12 del Decreto 148/992 citado, en virtud de los trámites administrativos a efectos de la sustanciación de las presentes actuaciones en el Ministerio de Defensa Nacional.---

IV) que es de interés para la Administración la participación de los señores Oficiales Superior, Subalterno y Aerotécnico propuestos en la Visita de referencia, a fin de realizar una evolución física de los

2013.07070-1

materiales, partes y repuestos pertenecientes a los Aviones A-37B, todo lo cual redundará en beneficio de la Institución.---

V) que el Comando General de la Fuerza Aérea dio cumplimiento a la Nota de la Presidencia de la República de 21 de setiembre de 2011, en virtud de la cual se dispuso que previo a la concreción de una Misión Oficial al exterior de cualquier funcionario público que se financie con recursos del Estado, deberá remitirse Informe detallado sobre los objetivos que se persiguen con el cumplimiento de la misma, según surge a fojas 1 y 9 del expediente administrativo del Ministerio de Defensa Nacional 2013.07070-1.-----

ATENTO: a lo establecido por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, por los Decretos 148/992 de 3 de abril de 1992, 229/996 de 18 de junio de 1996, 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002 y 7/009 de 2 de enero de 2009, por el artículo 88 de la Ley 18.362 de 6 de octubre de 2008 y por el artículo 1ro. del Decreto 324/009 de 13 de julio de 2009 y por el artículo 19 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Manta, República del Ecuador a los señores Coronel (Av.) don José Visconti, Capitán (Esp.) don Sergio Wilson e Instructor

Aerotécnico Amilcan Cabrera para realizar una "Visita a las Instalaciones del Ala de Combate Nro. 23", desde el 27 de noviembre hasta el 1ro. de diciembre de 2013.-----

2do.- El viático total correspondiente a los integrantes de la Misión, es por una suma de U\$S 1.776,00 (dólares estadounidenses mil setecientos setenta y seis con 00/100), del cual se deberá rendir cuenta documentada, acorde a lo dispuesto por el Decreto 246/007 de 5 de julio de 2007, el que se abonará de acuerdo al Considerando I) de la presente Resolución y a la Escala Básica de Viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, según el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991 en la redacción dada por el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada Escala en el período de la Misión, atendiéndose con cargo al Programa 480 "Ejecución de la Política Exterior", Proyecto 003 "Reembolso ONU a FF.AA. por Misiones de Paz FAU.", Grupo 2 "Servicios no Personales", Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- El costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Lima - Quito - Manta - Quito - Lima - Montevideo es por un importe total de U\$S 6.552,00 (dólares estadounidenses seis mil quinientos cincuenta y dos con 00/100), el que se abonará con cargo al Programa 480 "Ejecución de la Política Exterior", Proyecto 003 "Reembolso

ONU a FF.AA. por Misiones de Paz FAU.", Grupo 2 "Servicios no Personales", Objeto del Gasto 2.3.2 "Pasajes aéreos fuera del País", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----
4to.- Las erogaciones respectivas se atenderán con cargo a la Financiación 1.8 "Fondos de Terceros Declarados por Ley".-----
5to.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----

ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO

Dr. LUIS ALMAGRO



Publicado en Boletín M.D.N. N°
El Jefe Interino del D.A.D.
Cap. (MDN)

Ma. del Carmen VELEZ

RESOLUCION 92268

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13072968

Montevideo, 21 FEB 2014

VISTO: los antecedentes por los cuales el Ministerio de Defensa Nacional propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile del señor Adscripto al señor Ministro, Escribano Rubén López, para participar en la recepción y selección de ofertas para la venta del inmueble propiedad de este Ministerio - CGFA, ubicado en la Avenida Suecia 1074, Comuna de Providencia, Región Metropolitana, Santiago de Chile, República de Chile, desde el 16 al 17 de diciembre de 2013.-----

RESULTANDO: I) que el alojamiento, alimentación y los traslados para el cumplimiento de la presente Misión Oficial, no están cubiertos por parte del País Anfitrión.---

II) que los pasajes para el cumplimiento de la presente Misión Oficial están a cargo del Estado Uruguayo.-----

III) que la presente Misión se encuentra fuera del plazo establecido por el artículo 2do. del Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992.-----

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a la establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1996, se estima conveniente otorgar al señor Adscripto propuesto, viáticos por el 10%, 85% y el 100% de la Escala Básica de Viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, vigente al 1ro. de julio de 2013, según el Decreto 401/991 de 5 de

agosto de 1991 en la redacción dada por el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002.-----

II) que la presente Misión Oficial se gestiona al amparo de las excepciones previstas por el artículo 12 del Decreto 148/992 citado, en virtud de la pertinencia de los trámites administrativos, a efectos de la sustanciación de las presentes actuaciones en el Ministerio de Defensa Nacional.-----

III) que se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9no. del Decreto 295/000 de 11 de octubre de 2000.-----

IV) que es de interés para la Administración la participación del señor Adscripto propuesto a dicho acto a efectos de brindar mayor transparencia y seguridad jurídica al procedimiento.-----

V) que el Ministerio de Defensa Nacional dio cumplimiento a la Nota de la Presidencia de la República de 21 de setiembre de 2011, en virtud de la cual se dispuso que previo a la concreción de una Misión Oficial al exterior de cualquier funcionario público que se financie con recursos del Estado, deberá remitirse Informe detallado sobre los objetivos que se persiguen con el cumplimiento de la misma según surge de fojas 2 y 15 del expediente administrativo del Ministerio de Defensa Nacional 2013.07296-8.-----

ATENTO: a lo establecido por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y por los Decretos 148/992 de 3 de abril de 1992, 295/000 de 11 de octubre de



BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑO XIII



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ARGENTINA

2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002 y 246/007 de 5 de julio de 2007.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile al señor Adscripto al señor Ministro, Escribano Rubén López, para participar en la recepción y selección de ofertas para la venta del inmueble propiedad de este Ministerio - CGFA, ubicado en la Avenida Suecia 1074, Comuna de Providencia, Región Metropolitana, Santiago de Chile, República de Chile, desde el 15 hasta el 18 de diciembre de 2013.-----

2do.- El viático total correspondiente al integrante de la Misión, es por una suma de U\$S 794,00 (dólares estadounidenses setecientos noventa y cuatro con 00/100), del cual se deberá rendir cuenta documentada, acorde a lo dispuesto por el Decreto 246/007 de 5 de julio de 2007, el que se abonará de acuerdo al Considerando I) de la presente Resolución y a la Escala Básica de Viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, según el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991 en la redacción dada por el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada Escala en el período de la Misión, atendiéndose con cargo al Grupo 2 "Servicios no Personales", Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- El costo de los pasajes correspondiente al trayecto Montevideo - Santiago de Chile - Montevideo, es por un importe total de U\$S 530,00 (dólares estadounidenses quinientos treinta con 00/100), el que se abonará con cargo al Grupo 2 "Servicios no personales", Objeto del Gasto 2.3.2 "Pasajes aéreos fuera del país", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

4to.- Las erogaciones respectivas se atenderán con las habilitaciones de créditos previstas por el artículo 53 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, con cargo a la partida establecida por el artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----

5to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----

6to.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a los Departamentos Financiero Contable y Contabilidad (UE-001) de dicho Ministerio. Cumplido, archívese.-----

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

Dr. LUIS ALMAGRO

Publicado en Boletín M.D.N. Nº
El Jefe Interino del D.A.D.
Cap. (MDN)

Ma. del Carmen VELEZ

11825



BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES
DEL ANOXIII



N/ 3495

RESOLUCION 92269

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13065007

Montevideo, 21 FEB 2014

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina del señor Capitán de Fragata (CG) don Maximiliano Pereyra para realizar el "Curso de Negociación Internacional en Organizaciones Militares de Paz", desde el 4 hasta el 8 de noviembre de 2013.-----

RESULTANDO: I) que el señor Jefe propuesto recibe alojamiento y alimentación por parte del Centro Argentino de Entrenamiento Conjunto para Operaciones de Paz.-----

II) que los costos de pasajes para el cumplimiento de la presente Misión Oficial están a cargo del Estado Uruguayo.-----

III) que el Comando General de la Armada informó que los pasajes y viáticos otorgados al señor Jefe propuesto, serán atendidos con cargo a los Fondos establecidos en el artículo 88 de la Ley 18.362 de 6 de octubre de 2008 Financiación 1.8 "Fondos de Terceros declarados por Ley" para el Ejercicio 2013.-----

IV) que la citada Misión Oficial se encuentra fuera del plazo dispuesto por el artículo 2do. del Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992.-----

2013.06500-7

V) que la Unidad de Gestión Económico Financiera Informó que se cuenta con la disponibilidad financiera para atender la referida erogación.-----

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, se estima conveniente otorgar al señor Jefe propuesto, viáticos por el 10% y 40% de la Escala Básica de Viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, vigente al 1ro. de julio de 2013, según el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991, en la redacción dada por el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002.-----

II) que se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9no. del Decreto 295/000 de 11 de octubre de 2000.-----

III) que es de interés para la Administración la participación del señor Jefe propuesto en el Curso de referencia, todo lo cual redundará en beneficio propio y de la Institución.-----

IV) que la presente Misión Oficial se gestiona al amparo de las excepciones establecidas por el artículo 12 del Decreto 148/992, citado en virtud de la pertinencia de los trámites administrativos a efectos de la sustanciación de las presentes actuaciones en el Ministerio de Defensa Nacional.-----

V) que el Comando General de la Armada dio cumplimiento a la Nota de la Presidencia de la República de 21 de setiembre de 2011, en virtud de la cual se dispuso



BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑO XIII



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPUBLICA ARGENTINA DEL AÑO CXXI

que previo a la concreción de una Misión Oficial al exterior de cualquier funcionario público que se financie con recursos del Estado, deberá remitirse Informe detallado sobre los objetivos que se persiguen con el cumplimiento de la misma, según surge de fojas 2 y 10 del expediente administrativo del Ministerio de Defensa Nacional 2013.06500-7.-----

ATENTO: a lo establecido por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y por los Decretos 148/992 de 3 de abril de 1992, 229/996 de 18 de junio de 1996, 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002 y 7/009 de 2 de enero de 2009, por el artículo 88 de la Ley 18.362 de 6 de octubre de 2008, por el artículo 1ro. del Decreto 324/009 de 13 de julio de 2009 y por el artículo 19 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 12 de mayo de 2012.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina al señor Capitán de Fragata (CG) don Maximiliano Pereyra para realizar el "Curso de Negociación Internacional en Organizaciones Militares de Paz", desde el 3 hasta el 9 de noviembre de 2013.-----

2do.- El viático total correspondiente al integrante de la Misión, es por una suma de U\$S 401,00 (dólares estadounidenses cuatrocientos uno con 00/100), del cual se deberá rendir cuenta documentada, acorde a lo dispuesto por

el Decreto 246/007 de 5 de julio de 2007, el que se abonará de acuerdo al Considerando I) de la presente Resolución y a la Escala Básica de Viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, según el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991 en la redacción dada por el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada Escala en el período de la Misión, atendiéndose con cargo al Programa 480 "Ejecución de la Política Exterior", Proyecto 002 "Reembolso ONU a FF.AA. por Misiones de Paz CGA.", Grupo 2 "Servicios no Personales", Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- El costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Colonia - Buenos Aires - Colonia - Montevideo es por un importe total de \$ 2.588,00 (pesos uruguayos dos mil quinientos ochenta y ocho con 00/100), el que se abonará con cargo al Programa 480 "Ejecución de la Política Exterior", Proyecto 002 "Reembolso ONU a FF.AA. por Misiones de Paz CGA.", Grupo 2 "Servicios no Personales", Objeto del Gasto 2.3.2 "Pasajes aéreos fuera del País", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

4to.- Las erogaciones respectivas se atenderán con cargo a la Financiación 1.8 "Fondos a Terceros Declarados por Ley".-

5to.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales,



BICENTENARIO UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑO XIII



Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----

ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO

Dr. LUIS ALMAGRO

JOSÉ MÚJICA
Presidente de la República

DFC-MO
CT-mid
kd



Publicado en Boletín M.D.N. N° 11825
El Jefe Interino del D.A.D.
Cap. (MDN)
Ma. del Carmen VELEZ

Por el Ministro y por su orden, el Director General de Secretaría

Prof. Hernán Planchón